

NÚM.

LXIV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión de Ordinaria de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebrada el día 18 de octubre del año 2022, a las 12:00 horas, dentro del Primer Período Ordinario, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

ROMO. **PRESIDENCIA DEL DIP. ERNESTO GONZÁLEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Les pido que ocupemos nuestros lugares para dar comienzo con nuestra Sesión, y solicito a nuestro Primer Secretario, dar el pase de Lista para verificar la existencia de Quórum y poder sesionar.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

Secretario. RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- Presente, Diputado

INFANTE MORALES ANALÍ.-

CERRILLO ORTIZ VIOLETA.-

OLIVA BENÍTEZ LORENA.-

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- Presente.

Secretario. GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- Presente, Diputado

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.-

SALAS DÁVILA JEHÚ EDUÍ.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

Secretario. ÁVALOS MÁRQUEZ MA. DEL REFUGIO.- Presente,

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

Diputado Secretario. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

Diputado. DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- Presente,

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

BRIONES OLIVA HERMINIO.-

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,
Secretario.

GALLARDO SANDOVAL MANUEL BENIGNO.-

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-
Presente, Diputado Secretario.

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.-

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- Presente.

DEL MURO GARCÍA ANA LUISA.- Presente.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- Aquí sigo presente.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente,
Diputado.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.-

LAVIADA CIREROL ENRIQUE MANUEL.- Presente.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.-

ORTEGA RODRÍGUEZ SERGIO.-

RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA ELENA.- Presente,
Diputado.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- Presente,
Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 16 Diputadas y Diputados en la Sala de Sesiones, por lo cual podemos llevar a cabo la Sesión de esta mañana.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien Secretario. Le pido tener por presentados también los justificantes de la Diputada Susana Andrea Barragán Espinoza; de la Diputada Imelda Mauricio Esparza y de la Diputada Gabriela Basurto, no se tienen por presentados y no se admiten los justificantes del Diputado Gerardo Pinedo Santa Cruz y del Diputado Juan Mendoza Maldonado por lo reiterado de su presentación vía justificantes y porque no acreditan ninguna justificación real para los mismos; solicito a Apoyo Parlamentario, cuántas ocasiones han acudido durante el mes a Sesión los Diputados mencionados. Gracias Diputado Secretario. Habiendo Quórum Legal y con fundamento en lo establecido por los artículos 68 fracción I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Reglamento General; da inicio esta Sesión Ordinaria dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 30 de junio del 2022.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para hacer un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que por conducto de su Titular comparezca el Fiscal Anticorrupción ante esta Legislatura, a fin de que informe sobre los resultados de sus indagaciones.

6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, a que autoricen la modificación en el orden de la leyenda en letras doradas “El Migrante Zacatecano”, por el de “El Zacatecano Migrante”.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado Licenciado David Monreal Ávila y al Fiscal General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus competencia realicen las acciones necesarias en la búsqueda y localización del Licenciado en Enfermería J. Refugio Robles Gaytán.
8. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Coordinación de Protección Civil del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus competencias y de manera conjunta, verifiquen las condiciones en las que operan las Minas Subterráneas y a cielo abierto en el Estado de Zacatecas, a efecto de corroborar si cuentan con las medidas vigentes y necesarias que garanticen la salud y seguridad de los trabajadores, con el objetivo de prevenir accidentes de trabajo.
9. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura exhorta al Titular de la Dirección General de Protección Civil del Estado y al Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), a efecto de que, en el ejercicio de sus atribuciones legales realicen los Programas y Estrategias de Revisión y Equipamiento de Los Albergues y Casas de Asistencia Social, que se encargan de Brindar Apoyo y Protección a las Personas en situación de vulnerabilidad en esta Época Invernal.
10. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se solicita al Gobernador del Estado de Zacatecas, David Monreal Ávila, para que de forma inmediata remueva de su encargo a la Mtra. Maribel Villalpando Haro, Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ante el grave desacato a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Zacatecas, y a la

Convocatoria emitida por esta Soberanía Popular con motivo de la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.

11. Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma la Ley de Becas, Estímulos Económicos y Apoyos Financieros del Estado de Zacatecas.
12. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara la “Danza de la Palma de Pluma” de Juan Aldama, Zac., como Patrimonio Cultural Inmaterial.
13. Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas.
14. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud y al ISSSTE, a fin de que se realice la reapertura de las Clínicas Municipales de Jerez, Cañitas de Felipe Pescador, Teúl de González Ortega y Tabasco.
15. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, mediante la que se crea el Parlamento Infantil del Estado de Zacatecas.
16. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de improcedencia relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.
17. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, tenga a bien nombrar al Titular del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.

18. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona el artículo 286 bis al Código Familiar del Estado de Zacatecas.

19. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley que regula el uso de cubre bocas y demás medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad covid-19 en el Estado de Zacatecas.

20. Asuntos Generales; y

21. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las Diputadas y Diputados, si están conformes con el Orden del Día, y se sirvan a manifestarlo en forma económica; solicito a nuestro Primer Secretario, tomar resultado de la votación.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Diputado Presidente; voy a desistir con el punto número 7 que presentó su servidora, para la próxima Sesión, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.-Muy bien, Diputada. Diputadas, Diputados, se somete a consideración de la Asamblea, el Orden del Día, manifiesten su voto, quienes estén a favor del Orden del Día, modificado, En contra...Abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por mayoría de las Diputadas y los Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día, para la Sesión del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el mismo solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta Legislatura, correspondiente al día 30 de junio.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebrada el día 30 de Junio del Año 2022, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional; con la Presidencia del Ciudadano Diputado José David González Hernández; auxiliado por los Legisladores, María del Mar De Ávila Ibarzüengoytia, y Nieves Medellín Medellín, como Secretarios, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0129, de fecha 18 de octubre del año 2022).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se somete a consideración de la Asamblea el contenido del Acta referida para su discusión, modificaciones; y en su caso, aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; de forma económica quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica; a favor del contenido del Acta, En contra del contenido del Acta... Abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Acta por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Legislatura local correspondiente al día 30 de junio del año 2022 de esta Legislatura Local; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que se le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a nuestro Primer Secretario, dé lectura de la Correspondencia recibida.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*. Auditoría Superior del Estado. *Asunto*. Remiten los Informes Individuales, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021, de los Municipios de Loreto, Fresnillo, Morelos, Noria de Ángeles, Mezquital del Oro, Ojocaliente, Villa Hidalgo, Villa García, Mazapil, Zacatecas, Cuauhtémoc y Santa María de la Paz; así como los Informes relativos a los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Fresnillo y General Pánfilo Natera, Zac.

OFICIO: *Procedencia*. Auditoría Superior del Estado. *Asunto*. Remiten el Informe Individual, derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

OFICIO: *Procedencia*. Presidencias Municipales de Noria de Ángeles, Mezquital del Oro y Melchor Ocampo, Zac. *Asunto*. Hacen entrega de un ejemplar del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021 -2024.

OFICIO: *Procedencia*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Asunto*. Remiten un ejemplar del Informe de Actividades correspondiente al año 2021.

OFICIO: *Procedencia*. Ciudadana Martha Beatriz Llamas Campos, representante del Movimiento Feminista de Zacatecas. *Asunto*. Remite el escrito que contiene la solicitud de Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto, que reforma, deroga y adiciona diversos artículos del Código Penal, de la Ley de Salud y de la Ley de Educación, todos del Estado de Zacatecas, con el fin de reconocer el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo.

OFICIO: *Procedencia*. Ciudadana Ana Carolina Vanegas Muñoz, en representación de la plataforma Actívate. *Asunto*. Remiten escrito, mediante el

cual manifiestan su rechazo al denominado “Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro”.

OFICIO: *Procedencia*. Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del ISSSTEZAC. *Asunto*. Remiten escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura; por una parte, se acuerde turnar a la Comisión de Parlamento Abierto el tema de la reforma a la Ley del ISSSTEZAC, y se trabaje en una propuesta de reformas que le dé viabilidad operativa y financiera al Instituto; y por la otra, que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, se incluya una partida específica para que el ISSSTEZAC esté en condiciones de pagar el aguinaldo a cerca de 4 900 jubilados que por Ley les corresponde.

OFICIO: *Procedencia*. Secretaría de Gobernación Federal. *Asunto*. En cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, remiten el Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo Federal.

OFICIO: *Procedencia*. Asociación Pro Paralítico Cerebral, A.C. *Asunto*. Con el fin de continuar con la rehabilitación integral de niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral, hacen entrega de su Proyecto de Egresos 2023.

OFICIO: *Procedencia*. Escuela Estatal de Conservación y Restauración de Zacatecas Refugio Reyes. *Asunto*. Presentan escrito, mediante el cual informan a esta Legislatura acerca de una observación que durante el ejercicio fiscal 2021, le realizó la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.

OFICIO: *Procedencia*. Presidencia Municipal de Loreto, Zac. *Asunto*. Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 22 de agosto; y los días siete, nueve y catorce de septiembre de 2022.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Antes, Diputado Presidente, una quinta petición.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Como Diputación del Municipio de Fresnillo en este momento hago una atenta petición a la Mesa; donde solicito respetuosamente se me facilite una copia del resultado de la revisión que hizo la Auditoría Superior del Estado, Órgano dependiente de ese Poder Legislativo al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Deme un momento solo para consultar que no tengamos ningún inconveniente con el tema de procedimiento y si es así; con mucho gusto remitimos copia, solo déjeme consultarlo con Apoyo Parlamentario. Diputada respecto de su petición, me informan las áreas técnicas que no se violenta el proceso de revisión y por lo tanto se le turnará copia.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Gracias, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Por nada Diputada. Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; por los Diputados Secretarios; o en su caso, por la Dirección de Apoyo Parlamentario y se turnará copia del oficio que ha solicitado del documento que ha solicitado la Diputada Galván. Continuando con el Orden del Día, y con lo establecido en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado y demás relativos de nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento pasamos ahora a la lectura del Punto de Acuerdo, para hacer un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que por conducto de su Titular comparezca el Fiscal Anticorrupción ante esta Legislatura, a fin de que informe sobre los resultados de sus indagaciones. Tiene la palabra, la Diputada Maribel Galván.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Buenas tardes señoras y señores Diputados; buenas tardes señor Presidente, solicito respetuosamente me autorice a hacer una breve reseña del punto; toda vez, que el mismo se encuentra íntegramente contenido en la Gaceta del mismo día que lleva por fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada, con todo gusto.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Muchas gracias. **Da lectura a una reseña de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para hacer un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que por conducto de su Titular comparezca el Fiscal Anticorrupción ante esta Legislatura, a fin de que informe sobre los resultados de sus Indagaciones.** Con atención a lo antes expuesto, señor Presidente y toda vez que se encuentra ausente de esta Sala la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, pero sobre todo en atención de la pertinencia social de este punto de acuerdo, solicita someta a consideración de esta Asamblea, que el trámite de este punto de acuerdo, se dé urgente y obvia resolución (*Publicada en la Gaceta Parlamentaria Número 0129, de fecha 18 de octubre de 2022*). Es cuanto, señor Presidente y espero el resultado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Bien, conforme a la petición de la promovente y conforme a la petición nada más en su carácter de Secretaria de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con el contenido de nuestro artículo 105 de nuestro Reglamento General; en el caso que nos ocupa se pregunta a la Asamblea, si considera que este punto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, lo haremos de forma nominal y solicito se lleve a cabo la votación iniciando por mi derecha; y a nuestra Segunda Secretaria, que dé cuenta del resultado de la votación.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

EL DIP. MEDELLÍN MEDELLÍN.- Diputado para que registre nuestra asistencia por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A ver Diputado.

LA DIP. INFANTE MORALES.- En los mismos términos
Infante Morales, Diputado.

LA DIP. OLIVA BENÍTEZ.- En los mismos términos Oliva Benítez Lorena.

LA DIP. CERRILLO ORTIZ.- Presidente, registre mi asistencia, Violeta Cerrillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, alguien más?, porque recuerden que una vez que iniciemos la votación, no se podrá tomar asistencia.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- De igual forma, Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, Salas Dávila Jehú.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, se registra la asistencia de las Diputadas y de los Diputados que lo han solicitado para que puedan participar en la votación.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Diputado Presidente, le solicito registre mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien Diputada, se registra.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Estaba en el estacionamiento, perdón.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro, no se preocupe. Primer Secretario, por favor inicie con la votación y le pido tomar en cuenta las asistencias de los Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Claro que sí, Diputado Presidente.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

CORREA VALDEZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ.- A favor.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor

LAVIADA CIREROL.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo ordenado por el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución y por lo tanto se dispensan los trámites establecidos; vamos a pasar ahora a la discusión y aprobación de la Iniciativa presentada, se somete a discusión en lo general; los oradores que quieran inscribirse, favor de hacerlo ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación e informe del resultado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

CORREA VALDEZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

KARLA VÁLDEZ.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por el artículo 69 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 69 de nuestra Ley Orgánica y 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si alguna Diputada o Diputado desea reservar alguna parte o varias partes de la Iniciativa de punto de acuerdo que se discute. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por el artículo 72 de nuestra Ley Orgánica y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobada en lo general y en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política y demás relativos de la Ley Orgánica y del Reglamento de este Poder Legislativo, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, a que autoricen la modificación en el orden de la leyenda en letras doradas “El Migrante Zacatecano”, por el de “El Zacatecano Migrante”. Tiene la palabra, el Diputado José Juan Estrada.

EL DIP. ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESTRADA HERNÁNDEZ.- No me voy a tardar mucho, que de hecho Presidente, le pido autorización para leer solamente pues, una muy corta síntesis sobre la propuesta que tengo el día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESTRADA HERNÁNDEZ.- **Da lectura a una Síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, a que autoricen la modificación en el orden de la leyenda en letras doradas “El Migrante Zacatecano”, por el de “El Zacatecano Migrante”. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria Número 0129, de fecha 18 de octubre de 2022).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Informo a la Asamblea, que en la Iniciativa que se hizo llegar a esa Mesa Directiva, el promovente solicita que sea considerada de urgente y obvia resolución, tiene la palabra la Junta de Coordinación Política.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Señor Presidente, permítame que en calidad de Secretaria, de la Junta de Coordinación Política; en este momento solicite a la Asamblea, se considere el asunto que ha sido expuesto, como de urgente u obvia resolución.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, Diputada, bien, conforme a lo establecido por el artículo 105 de nuestro Reglamento y una vez que se han cubierto los requisitos que establecen, se pregunta a la Asamblea, si se considera que este asunto es de urgente y obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos, vamos a hacerlo de forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a nuestra Segunda Secretaria, tomar cuenta del resultado e informarlo.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

CORREA VALDEZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor de la propuesta del Diputado José Juan Mendoza; Estrada, perdón.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-A favor.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor, González Hernández José David.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor

LAVIADA CIREROL.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que tenemos: 18 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo ordenado por el artículo 105 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución y por lo tanto se dispensan los trámites establecidos, pasamos ahora a la discusión y aprobación en lo general, se somete a discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo referida; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación e informe del resultado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Ramírez.

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

CORREA VALDEZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL.- A favor.

VIOLETA CERRILLO- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que tenemos: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por el artículo 69 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica y 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si alguna Diputada o Diputado desea reservar parte o partes del Dictamen de punto de acuerdo que se discute. No habiendo reservas para intervenir, ni oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por el artículo 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobada en lo general y en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente.

EL DIP. BRIONES OLIVA.- Diputado Presidente; para que registre mi asistencia, Briones Oliva Herminio.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputado.

EL DIP. GALLARDO SANDOVAL.- En los mismos términos, Diputado Presidente, Manolo Gallardo, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto aprovecho para informar a nuestro Primer Secretario que ha llegado justificante del Diputado Sergio Ortega Rodríguez, le pido tenerlo por recibido. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado y demás relativos de nuestra Ley Orgánica y de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Coordinación de Protección Civil del Estado de Zacatecas, para que en ámbito de sus competencias y de manera conjunta, verifiquen las condiciones en las que operan las mismas subterráneas y a cielo abierto en el Estado de Zacatecas, a efecto de corroborar si cuentan con las medidas vigentes y necesarias que garanticen la salud y la seguridad de los trabajadores, con el objetivo de prevenir accidentes de trabajo; tiene la palabra, el Diputado Herminio Briones; adelante, Diputado...

EL DIP. BRIONES OLIVA.- Muy buena tarde, Diputadas, Diputados; Diputado Presidente, le solicito me permita leer una síntesis de la Iniciativa, toda vez que está se encuentra publicada de forma íntegra en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputado; adelante.

EL DIP. BRIONES OLIVA.- Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Coordinación de Protección Civil del Estado de

Zacatecas, para que en ámbito de sus competencias y de manera conjunta, verifiquen las condiciones en las que operan las mismas subterráneas y a cielo abierto en el Estado de Zacatecas, a efecto de corroborar si cuentan con las medidas vigentes y necesarias que garanticen la salud y la seguridad de los trabajadores, con el objetivo de prevenir accidentes de trabajo. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0129, de fecha 18 de octubre del año 2022). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, Diputado. Muchas gracias; la Iniciativa que ha leído se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico, Industria y Minería. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado y demás relativos de nuestra Ley Orgánica y de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura exhortan al Titular de la Dirección General de Protección Civil del Estado y al Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la Familia (SEDIF), a efecto que en el ejercicio de sus atribuciones legales realicen los programas y estrategias de revisión y equipamiento de los albergues y casas de asistencia social, que se encargan de brindar apoyo y protección de las personas en situación de vulnerabilidad en esta época invernal; tiene la palabra, la Diputada Ana Luisa del Muro...

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- **Da lectura de una forma íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura exhortan al Titular de la Dirección General de Protección Civil del Estado y al Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la Familia (SEDIF), a efecto que en el ejercicio de sus atribuciones legales realicen los programas y estrategias de revisión y equipamiento de los albergues y casas de asistencia social, que se encargan de brindar apoyo y protección de las personas en situación de vulnerabilidad en esta época invernal.** Segundo.- De conformidad con el artículo 105 del Reglamento General derivado de su pertinencia; solicitamos que el presente Punto de Acuerdo se considere de urgente y obvia resolución. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0129, de fecha 18 de octubre del año 2022). Es cuanto, Diputado Presidente...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Si me permite suscribirme a su Iniciativa por favor, Miranda Herrera.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En los mismos términos, González Hernández, Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Gracias, Diputado.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- De igual manera, Diputada el Grupo Parlamentario del PRI.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Gracias.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- De igual forma, el Partido de Acción Nacional.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Gracias, Diputado.

EL DIP. LAVIADA CIREROL.- Igualmente, por el PRD mese; gracias.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Gracias, Diputado.

LA DIP. RODRÍGUEZ CAMARILLO.- Si me permiten, Diputada Rodríguez Camarillo, también.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- De igual forma, su compañero de Bancada Diputada, Xerardo Ramírez...

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Gracias, Diputado Estrella.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.-...y en mi carácter de Secretario de la Junta de Coordinación Política, le solicito Presidente pregunte a la Asamblea, si el asunto si considera de urgente y obvia resolución.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Con mucho gusto, Diputado. De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, y una vez que se han colmado los requisitos que establece, en el caso que nos ocupa se pregunta a la Asamblea si considera que este punto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación e informe del resultado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- A favor.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo ordenado por el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a la discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir favor de inscribirse ante esta Presidencia...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- González Hernández.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Ramírez Muñoz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado David, ¿en qué sentido?

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ramírez?

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Tiene el uso de la voz, el Diputado David González para hablar a favor del Punto de Acuerdo.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Presidente; con tu permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Únicamente para reconocer el trabajo que está haciendo la compañera Diputada Ana es muy importante; primero.- Que esto se está tomando con unas semanas podemos decir un par de meses antes de la temporada real, o más fría en la que muchas de las personas que tienen, o viven una condición en situación de calle, u alguna deficiencia, o riesgo en el hogar que también tienen que ser trasladadas hacia un centro donde puedan estar seguras; yo creo que aquí es importante también a hacer el llamado para que los municipios, donde se cuente con un albergue, donde se cuente con una Dirección de Protección Civil se sumen también a este Punto, para que las personas que viven esta situación de vulnerabilidad también se han consideradas con esta atención primordial, con esta atención para prevenir cualquier tipo de riesgos, para prevenir cualquier fallecimiento habría que decirlo causa de una condición extrema de frío, a causa de algún incidente que pudiera suscitarse precisamente ahora que empieza estas temporadas; me sumo a favor, estoy a favor y creo que los Diputados habremos de dar el respaldo a este Punto, para que también cómo lo decía: Protección Civil Estatal y también ojalá la de los municipios en medida de sus posibilidades también, puedan sumarse a atender esta que es una prioridad para estas temporadas; también desde luego, sabemos que tienen mucha responsabilidades en caso extremo pues de que hubiera aguanieve, nieve pues desde el día de hoy, empezar precisamente con el tema de la prevención, porque la prevención lo más importante que podemos tener para evitar precisamente alguna catástrofe, algún accidente, algún inconveniente; y lo más importante siempre va a hacer proteger las vidas de las mujeres y hombres de Zacatecas. Sería cuanto, Diputado Presidente; muchas gracias, felicidades Diputada Ana.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; tiene ahora el uso de la voz, el Diputado Xerardo Ramírez para hablar a favor del Punto de Acuerdo...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Con el permiso de la Asamblea; celebrar que mi compañera de Bancada, la Bancada Estrella al interior de este Poder Legislativo nos presente esta Iniciativa muy a tiempo en el calendario, ya que pues estamos prácticamente por iniciar la temporada más fría del año en nuestro Estado; y sobretodo, en los municipios del norte de Zacatecas y que, como lo comenta en su Exposición de Motivos tiene una esencia preventiva y que se vaya tomando en consideración este tipo de llamados a las instancias que la Diputada menciona en sus Resolutivos que es el Titular del Sistema Estatal DIF, quien el próximo jueves estará compareciendo ante esta Legislatura; y el Titular General de Protección Civil del Estado; que dicho está de paso, creo que en la medida de las posibilidades y del tema presupuestal, pues ha hecho hasta el día de hoy un buen trabajo, ah yo creo que ha atendido las necesidades pues de la mejor manera, creo que en el caso del desastre que hubo en el Distrito del Diputado González, no fue la respuesta más pronta; sin embargo, bueno cuando menos estuvo y eso se agradece; y creo que también es un gran reto que tiene esta Legislatura de revisar esos temas y deber la pertinencia que la Dirección General de Protección Civil en el Estado siga estando en ese status y pueda modificarse como en algunas otras Entidades Federativas que tienen carácter de Secretaría por la importancia que tiene este tema de la prevención en los municipios; en la Capital, no es la excepción, en la Capital muchas veces las colonias y comunidades de nuestro municipio, del municipio que represento pues también sufren de estos cambios climáticos y de los temas de salud que van también ligados a la falta de medicamentos, a la falta de camas en los hospitales; hoy, más adelante este Congreso dará un paso adelante con la eliminación de la obligatoriedad del cubre-bocas; sin embargo, creo que también es importante que vaya acompañado de políticas preventivas en materia de salud en las clínicas que haya también; bueno, que avancemos en el tema del esquema de vacunación para todos los sectores de la población; y también, con el tema de la Influenza que no lo podemos dejar de lado; celebro que se presente esta Iniciativa; y por supuesto, que las invito compañeras Diputadas y Diputados a votar a favor de la misma. Es cuanto, Diputado Presidente; muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si considera que la Iniciativa de Punto de Acuerdo se encuentra suficientemente discutida en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo de forma económica; y solicito a nuestro Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado... A favor de que se encuentra suficientemente discutida... En contra de que no se encuentra suficiente discutida... Abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente que por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes, se considera que el asunto está suficientemente discutido.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias...

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, si puede registrar mi asistencia, Benítez Sánchez Priscila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputada se registra su asistencia; y conforme al resultado de la votación; pasamos ahora a votar de forma nominal en lo general, vamos a iniciar por mi derecha; y solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado; y le informe a esta Presidencia.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ.- A favor.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- A favor.

LAVIADA CIREROL.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

y 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si alguna Diputada, o Diputado desea reservar alguna parte, o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por el artículo 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo general y en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado y demás relativos de nuestra Ley Orgánica y de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se le solicita al Gobernador del Estado de Zacatecas, David Monreal Ávila, para que de forma inmediata remueva de su encargo a la maestra Maribel Villalpando Haro, Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ante el grave desacato a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y a la convocatoria emitida por esta Soberanía Popular con motivo de la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas; tiene la palabra, la Diputada María del Refugio Ávalos.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- Da lectura de una forma íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se le solicita al Gobernador del Estado de Zacatecas, David Monreal Ávila, para que de forma inmediata remueva de su encargo a la maestra Maribel Villalpando Haro, Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ante el grave desacato a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y a la convocatoria emitida por esta Soberanía Popular con motivo de la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas. Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se solicita la presente Iniciativa sea declarada de urgente u obvia resolución. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0129, de fecha 18 de octubre del año 2022). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; informo a la Asamblea que la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo ha sido solicitada como de urgente u obvia resolución; tiene la palabra la Junta de Coordinación Política.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Diputado Presidente, en mi carácter de Secretario de la Junta de Coordinación Política y en ausencia de su Presidenta por la relevancia del tema que nos ocupa, le solicito en base en el artículo 105, pregunte a la Asamblea si el asunto se considera de urgente u obvia resolución. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de nuestro Reglamento General en el caso que nos ocupa, se pregunta a la Asamblea si considera que este punto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, de forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a nuestro Primer Secretario, dé cuenta de la votación e informe del resultado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- En contra.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- En contra.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- En contra.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- En contra.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- En contra.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- En contra.

INFANTE MORALES.- En contra.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 13 votos a favor, 07 en en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bien, no se cumple el requisito establecido por el artículo 105 de nuestro Reglamento; y por lo tanto, la Iniciativa de Punto de Acuerdo se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado y demás relativos de nuestra Ley Orgánica y de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma la Ley de Becas, Estímulos Económicos y Apoyos Financieros del Estado de Zacatecas; tiene la palabra, el Diputado Xerardo Ramírez...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Con su permiso, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- **Da lectura Integra de la
Iniciativa de decreto, que reforma la Ley de Becas, Estímulos Económicos y Apoyos
Financieros del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número
0129, de fecha 18 de octubre del año 2022).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.-Muchas gracias...

EL DIP. GALLARDO SANDOVAL.- Si, me permite
suscribirme, Diputado Manolo Gallardo.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Gracias, Diputado con todo
gusto.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Figueroa Rangel José Luis,
si me permites, Diputado Xerardo suscribirme.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Con todo gusto, Diputado,
muchas gracias.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- En los mismos términos, el
Grupo Parlamentario del PRI.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Gracias.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- En los mismos términos, Benítez Sánchez Priscila.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- De igual forma, el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Gracias, Diputado...

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- ...De la misma manera, Del Muro García...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.-...Del Partido Acción Nacional, gracias Diputada Del Muro.

EL DIP. LAVIADA CIREROL.- Del mismo modo PRD, y MC.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Gracias, Diputado Laviada, le agradezco. Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bien, muchas gracias Diputado. La Iniciativa que ha sido leída, con todas y las adiciones de las Diputadas y Diputados, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado, de más relativos de nuestra Ley Orgánica y de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara la “Danza de la Palma de Pluma” de Juan Aldama, Zac., como Patrimonio Cultural Inmaterial. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Imelda Mauricio Esparza, al no encontrarse la promovente, y al estar publicada en la Gaceta Parlamentaria, se tiene por leída, y se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Cultural. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado, y demás relativos de nuestra Ley Orgánica y de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la

lectura de la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas. Tienen la palabra los Diputados Xerardo Ramírez o Ana Luisa Del Muro.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- **Da lectura íntegra de la lectura de la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0129, de fecha 18 de octubre del año 2022).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias...

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Diputada, por favor permita que la Fracción Parlamentaria de MORENA, por favor acompañe a su Iniciativa, sobre todo, en materia de protección de las mujeres privadas de la libertad.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Muchas gracias.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Gracias.

LA DIP. RODRÍGUEZ CAMARILLO.- Sí, me lo permite, Diputada, Rodríguez Camarillo, también sumarme.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. La Iniciativa que ha sido leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud y al ISSSTE, a fin de que se realice la reapertura de las clínicas municipales de Jerez, Cañitas de Felipe Pescador, Teúl de González Ortega y Tabasco. Conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica 107, 108, 112, 113, 115 y 116, de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen referido. Se somete a discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Estamos en discusión del Dictamen para exhortar la reapertura de las clínicas municipales de Jerez, Cañitas de Felipe Pescador, Teúl de González Ortega y Tabasco. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha, y solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación, y le informe a esta Presidencia.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DE REFUGIO.- A favor.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNÚEN.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- Abstención.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- Abstención.

INFANTE MORALES.- Abstención.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 15 votos a favor, cero en contra, y 03 abstenciones, por lo que tenemos con las tres abstenciones, tenemos 18 votos a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor, muy bien Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 24, 69 de nuestra Ley Orgánica, y el 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y demás relativos de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si alguna Diputada o Diputado desea reservar alguna parte o partes del Dictamen. No habiendo registros para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo general, y en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos discusión y aprobación, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, mediante la que se crea el Parlamento Infantil del Estado de Zacatecas; y con fundamento en lo establecido por los artículos 77 de nuestra Ley Orgánica, y demás relativos de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen referido. Se somete a discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo

general se pasa a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha; y solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación y lo informe.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DE REFUGIO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Nieves...

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 16 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y demás relativos de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si alguna Diputada o Diputado desea reservar parte o partes del Dictamen. No habiendo oradores escritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en ordenado por los artículos 72 de nuestra ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo general y en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de improcedencia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 de nuestras Ley Orgánica, y demás relativos de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referido; se somete a discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha, y solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación, e informe del resultado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DE REFUGIO.- A favor.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 17 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica, y 125 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica, y demás relativos de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si alguna Diputada o Diputado desea reservar alguna parte o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general; con fundamento en ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo general y en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora discusión y aprobación en su caso, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la improcedencia a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, tenga bien nombrar al Titular del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas. Conforme en lo establecido por los artículos 69 de nuestras Ley Orgánica, y demás relativos de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referido. Se somete a discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- González Hernández.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿A favor o en contra?...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?. Bien, tiene el uso de la palabra el Diputado David González, para hablar a favor, del dictamen.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Con tu permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Bueno, como es bien sabido por ustedes compañeros Diputados, el punto se presentó en un lapso de los primeros seis de meses de Gobierno de David Monreal, donde no solo se hacía extensivo el exhorto para que el Gobernador nombrara a sus funcionarios, pero también incluido en ese exhorto, a diversas áreas donde se encontraban acéfalos la falta de coordinación, la falta de titulares de asignación; como fue, si no me equivoco la Secretaría del Zacatecano Migrante, como fue el Instituto de la Juventud, y algunos otros que estuvieron acéfalos por mucho tiempo. Yo creo que ustedes saben, ya tuvimos la comparecencias de la mayoría de los funcionarios, las glosas, inclusive, el mismo Director del Instituto de la Juventud, reconocía que fue nombrado a los seis meses, entonces, únicamente comentar que desde luego en este punto del primer año de ejercicio del Gobierno del Estado, pues ya resulta improcedente el punto que su servidor tuvo a bien hacer respecto al nombramiento del Titular del Instituto de la Juventud, y por eso estamos a favor. Sería cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Agotada la lista de oradores, esta Presidencia consulta a la Asamblea, si el Dictamen referido, se encuentra suficientemente discutido en lo general; lo haremos de forma económica, y solicito a nuestro Primer Secretario, tomar nota e infórmalo. Quiénes consideren que el asunto se encuentra suficientemente discutido, quiénes consideren que el asunto no se encuentre suficientemente discutido...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados y de las Diputadas, se considera que el asunto está suficientemente discutido.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien Diputado. Continuando entonces con el procedimiento, se pasa ahora a votación en forma nominal iniciando por mi derecha, y solicito al Segundo Secretario, a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta de la votación y lo informe.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DE REFUGIO.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- A favor

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

LAVIADA CIREROL.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO - A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que hay: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con el fundamento en lo establecido por los artículos 69 de nuestra la Ley Orgánica, y demás relativos de nuestro Reglamento General, se declara aprobada el Dictamen lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica, pregunta a la Asamblea, si alguna Diputada o Diputado desea reservar alguna parte o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo general, y en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 286 bis al Código Familiar del Estado de Zacatecas. Y conforme en lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, y demás relativos de nuestro Reglamento General, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referido. Se somete a discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir, a favor o en contra, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Galván Jiménez Maribel, a favor.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Delgadillo Ruvalcaba, a favor.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Correa Valdéz José Guadalupe, en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?...

EL DIP. SALAS ÁVILA.- Salas Ávila, en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bien, Tiene el uso de la voz, para hablar a favor, la Diputada Maribel Galván.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Con permiso, señoras y señores Diputados. En este momento quiero hacer una breve consideración a las normas de derecho familiar, es bien sabido que la doctrina, la Constitución y la misma sustantiva en México y específicamente en nuestra Entidad, establece que la normas contenidas en el Código Familiar, son normas de orden público y observancia general, porque precisamente dentro del contenido de esta disposición se defienden cuestiones de elemental y de fundamental interés para la sociedad; ahí estriba el interés público de la norma particular dominada “Código Familiar”, ahí se protegen, se reservan derechos de personas en condición de vulnerabilidad de mujeres, de niñas, de niños, de adolescentes, y de personas de adultas mayores; estas normas fueron recientemente consideradas a nivel internacional de trascendencia después de la reforma que hubo en el año 2000, este 2007 y las que recientemente ha pronunciado a través de esta 64 Legislatura; en el dictamen que presenta la Comisión Dictaminadora, respecto del parentesco que nace de la solidaridad humana es prudente hacer hincapié, en que el máximo tribunal de nuestro país, ya se ha pronunciado a favor de esta forma de una situación de hecho, se generen condiciones de derecho, cuáles son estas; derechos y obligaciones, para las personas que intervienen en esa relación. En nuestra Entidad era muy común la figura de dominada “Entenados” y se refería, en el tiempo de la revolución a aquellos infantes, a aquellas infancias que carecían de una figura paterna reconocida, y se integraban en un núcleo familiar distinto, y se creaban relaciones fraternas y de protección que en esencia lo que significa la familia para el derecho, es este núcleo que genera derechos y obligaciones entre sus integrantes, pero además relaciones de solidaridad humana, especialmente trascendentes para la sociedad; sin embargo, cuando revisamos el dictamen vemos que adolece determinados puntos de técnica jurídica que pudiéramos decirnos no trascienden en la relevancia de la reforma, porque de lo que se trata es de la protección de aquellas infancias, que llegan a un familia con la que no tienen una relación filial, estas relaciones paterno-filiales que generan derechos y obligaciones, como derechos hereditarios entre muchos otros; sin embargo, considero yo, señoras y señores Diputados, que dictamen no puede ser desechado, probamente y es lo que quiero proponer en esta a la Mesa, pueda ser regresado a la Comisión Dictaminadora, pero que también se agregue la Comisión de Justicia; toda vez, que se trata de la modificación de un Código Sustantivo, donde deben de ir integrado otros componentes, diversos elementos que fortalezcan realmente el argumento sustantivo de la modificación de la norma, porque ínsito, ésta situación de hechos se da en muchísimas familias, únicamente hay que hacer el entramado técnico, para que en el momento que llegue este asunto a través de una acción de

controversia familiar, antes un juez especializado exista los medios técnicos para resolver favorablemente en favor de los peticionados, y que los justiciables vean verdaderamente protegido su derecho fundamental a pertenecer a una familias, porque ya lo reconoce la Constitución de que todas y todos, tenemos el derecho a tener la solidaridad humana, que significa la figura de la familia en México. Es cuanto, Presidente. Gracias señoras y señores.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Para hechos, Diputadas.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Adelante, perdón.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Compañeras y compañeros, decidí participar para hechos, en esta postura que emite la Diputada Maribel Galván, porque me parece que debemos estar muy conscientes de la redacción, que se pretende realizar al Código Familiar, dicen artículo 286 bis, la afiliación por solidaridad humana, resulta de una situación de hecho que propicia una de derecho, consecuencia de tener en posesión de estado de hijo de un menor de edad, y posteriormente por voluntad propia, genera un acto jurídico a fin de producir deberes, obligaciones, derechos y facultades entre ellos. A mí me parece que la redacción es demasiado ambigua, y que podría generar una situación muy compleja en los tribunales a la hora de resolver una enorme variedad de asuntos que tengan que ver con el tema de afiliación, desde el tema de herencias, desde en tema de reconocimientos paternal, y del tema de los abuelos, desde el tema, o sea, podemos de verdad generar un verdadero caos, si no cuidamos una correcta redacción, incluso, si es necesario aumentar el número de artículos que sea adiciona al Código Familiar, para reglamentar de manera correcta, el tema de afiliación por solidaridad de lo contrario, en vez de generar un beneficio, para las familias de Zacatecas, vamos a generar un perjuicio que va a generar una controversia muy grande en los tribunales en nuestro Estado. Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ. Aclarando, Diputado. Efectivamente comentaba yo con ustedes, que sustancialmente el Código del 86, del Código Familiar, ya contemplaba esta figura y establecía la condición de estado de hijo, fue tildado en la reforma en el 2007, precisamente por la complejidad que había cuando llegábamos a los juzgados, para la dilucidar realmente cual era la condición de estado de hijo, y existen diversas presunciones para establecer la paternidad, pero en este caso, se trata de una relación filial que en estricto sentido, es un relación paterno filial; es decir, entre padres e hijos, y la afiliación por solidaridad humana no establece obligaciones entre el resto de la familia, si no únicamente entre padres e hijos, si creo prudente que a través del trabajo técnico que se de en las comisiones se pueda precisar con mayor acuciosidad un

tema mucho más focalizado, para fortalecer el tema de las familias y su actual configuración, porque lo cierto que la familia mexicana ha tenido diversas evoluciones y ahorita podemos tener diversas formas de familia, aunque todas son parte integral de la conformación de la sociedad mexicana, sí coincido con quien me antecedió en el uso de la voz, que es indispensable hacer una redacción con mucho mejor técnica a través del trabajo en comisiones reitero, pero sostengo que la modificación no la integración de este reconocimiento de filiación si va a fortalecer las relaciones familiares y reitero con este antecedente de que la familia formadora de personas y que no hay ninguna institución que genere mayor solidaridad que la familia, si debemos fortalecer la estructura familiar en Zacatecas. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz, para hablar en contra el...

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- A favor...

EL DIP. PRESIDENTE.- Es que es a favor y contra, es que es uno y uno, para hablar en contra, tiene la palabra el Diputado Correa, y solicito a Apoyo Parlamentario, nos ayude a bocear a las y los Diputados que se encuentran en el edificio, pero, que no se encuentran en este recinto legislativo.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Efectivamente no es que estemos en contra de la intención de la Iniciativa, creo que concuerdo poquito con las palabras del Diputado Presidente, creo que hay una falta de claridad en tema de la redacción de la propia Iniciativa. El artículo 4º Constitucional garantiza el derecho de la familia de cualquier ser humano, y sin embargo en esta parte de la afiliación por solidaridad humana, deja un poquito que ver el tema de la certeza del origen del individuo; entonces creo que se pueda prestar, para alguna especie de delito; delito con la persona y efectivamente en ese aspecto yo sí considero que esta Iniciativa debería de regresar a Comisiones Unidas de Niñez y Juventud y familia, y a la Comisión de Justicia. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz, para hablar a favor, el Diputado Armando Delgadillo.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Con permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Miren reconozco la participación de los Diputados que han antecedido estoy seguro que el parlamentarismo precisamente permite que mediante el debate de ideas y posturas se enriquezcan las leyes que vayan a beneficiar al pueblo de Zacatecas, yo les menciono muy claro que toda persona por el simple hecho de nacer y ser seres humanos, bueno ya tenemos derechos intrínsecos y el hecho de tener una familia pues es algo básico, básico, y la filiación; bueno, recordemos que se establece como es la relación de derecho que existe entre el progenitor y el hijo y en este caso, adquirimos también como padres obligaciones, derechos y la Suprema Corte establece que hay diferentes tipos de filiación eh, de filiación, yo nada más quiero mencionarles compañeras y compañeros que esta iniciativa fue presentada hace casi un año y hoy las estadísticas del INEGI nos manejan que hay prácticamente casi mil desaparecidos en Zacatecas que no sabemos dónde están y que de esos y de ellas han dejado hijos en el abandono y la Suprema Corte establece que hay diferentes tipos de filiación, uno es el consanguínea, otro es yo tengo mi esposa y yo tenemos un hijo consanguínea, otra es extramatrimonial, otro es por filiación civil acuérdense que hay de filiación civil hay dos la adoptiva cuando yo adopto un hijo y esta la asistida que también presentamos aquí una iniciativa de Ley para la reproducción asistida donde intervienen un conjunto de tecnologías y medicina para perfeccionar precisamente la procreación, ahora esta Iniciativa, esta modificación va en el sentido, estricto de reconocer una realidad social yo no me aparto de la razón de lo que menciona la Diputada Galván, bueno lo de técnica legislativa tiene que... La tenemos que revisar en ese sentido, yo creo que si estamos ante una urgencia, porque miren lo que menciona el Diputado Ernesto González Romo no es lo que lo estemos manifestando nosotros y supongo que tampoco la comisión dictaminadora, es un pronunciamiento que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación en donde en el amparo 182020 establece que se reconoce la filiación por solidaridad humana y entendida por el hecho por el cual aquí yo creo que la discusión está en el tema que es la situación de hecho la cual el Juez lo debe de determinar y que nosotros lo establecemos como en la presentación de la iniciativa: 1.- el abandono de los padres, puede ser causante de esa filiación por solidaridad humana; otro es la incapacidad de uno de los padres o la muerte de uno de ellos que esto genere también y una posible filiación por solidaridad humana entre otras, eh, es así como el principio de solidaridad humana puede constituir determinados tipos de derechos filiatorios los cuales surgen de la sola expresión de fraternidad y asistencia en auxilio en los más desfavorecidos en la ausencia de vinculo biológico entre los padres, quiero comentarles que ya hay antecedentes precisamente por esta filiación por solidaridad humana, está sucediendo en el Estado de Yucatán donde de acuerdo al expediente 7052021 determino reconocer la existencia con plenos afectos legales la filiación por solidaridad humana, resalto compañeras y compañeros que si debemos de darle celeridad a este tema ya que hay un pronunciamiento de la Suprema Corte y ningún

Estado de la República ha legislado en este sentido, yo vuelvo a encorchetar mi posicionamiento a favor de este dictamen porque la situación real que vive Zacatecas no puede permitir que este dictamen se vaya nuevamente a comisiones dure otro año más mientras que la situación real de Zacatecas nos está rebasando. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Para hechos, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más para hechos... Tiene el uso de la voz, para hechos, el Diputado Xerardo Ramírez.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Coincidir con el orador en tribuna en el aspecto general creo que es importante que se dictamine, bueno no sé qué dictamine, más bien que se vote y que se haga efectiva esta reforma que estamos discutiendo, creo que es un asunto importantísimo efectivamente es algo que sucede en la cotidianidad, en prácticamente todo el territorio nacional y en el territorio estatal, en el distrito que represento, en la capital de Zacatecas se dan muchos casos de esta naturaleza y que lamentablemente se ha venido agravando esta situación por el tema de la inseguridad y por el tema de la pandemia en donde muchos niños hoy ya no son criados por sus padres por diversas razones o de muerte o de abandono y que tienen que ser criados por algunos otros familiares incluso hermanos, abuelos, tíos o gente que sin ser familiares directos, pero si en segundo o tercer grado se hacen cargo de las pequeñas o de los pequeños; y luego, no tienen una garantía de quienes los crían yo creo que es importante, yo hago el llamado para que si efectivamente nada más para que sea como usted comenta una reforma de vanguardia, donde Zacatecas sea pionero de que si se regrese a la comisión respectiva y hacer un llamado a la comisión misma que preside la Diputada Gabriela Basurto para que en la próxima semana podamos estar leyendo el nuevo dictamen y la próxima semana podamos estar votando ya con las adecuaciones que se requieren; o bien, si alguien de las y los Diputados tuvieran lista la reforma pues hoy mismo pudiera salir, este es un tema importante coincido en ello y que bueno que hoy estemos tocando este tema tan relevante que pudiera ser un tema que mucha gente pueda ver como no significativo, pero si cambia la vida de muchas familias. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, el Diputado Armando Delgadillo, para concluir su participación.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Muchas gracias, Diputado Xerardo Ramírez; sin duda, coincidimos en que la situación actual que atraviesa Zacatecas en tema social, el tema de seguridad ha afectado a ese derecho básico fundamental que sostiene el artículo 4º de la Constitución y que el derecho a tener una familia. Coincido contigo, conozco muchísimos casos en el sur de Zacatecas en donde niños han sido abandonados, sus padres desaparecidos y que ellos hoy viven o con los hermanos o viven con los abuelos y que sin embargo, no hay ese derecho que establece la Constitución, puede vivir con el tío y el tío puede tener muchos bienes, muchas facultades para cumplir con las obligaciones, pero legalmente, jurídicamente no tiene esa protección; entonces, yo vuelvo a repetir compañeras y compañeros únicamente estaríamos adoptando un precepto que ya estableció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y es que Zacatecas adopte esta nueva figura que es la filiación por solidaridad humana. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado Jehú Salas, para hablar en contra del Dictamen.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Honorable Asamblea. La posición de votar en contra el presente Dictamen he anunciado en la votación en lo general descansa fundamentalmente en el hecho de la redacción que esta propuesta en el Dictamen que estamos discutiendo; por supuesto que no nos oponemos a la politización de la figura jurídica como los han dicho ya mis compañeros y compañeras Diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, es una condición que ha sido resuelta ya por el máximo tribunal del país, es una figura que entorno a las distintas resoluciones que ha ido emitiendo la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es una condición que ha sido ya ampliamente analizada en la vida jurisdiccional del país, coincidimos desde Grupo Parlamentario del PRI ampliamente en la necesidad de regular la existencia de esta figura, dado que se trata de un fenómeno que se presenta no solo en el ámbito de la vida judicial sino que trasciendo al contexto social y que impacto de forma importante en las relaciones afectivas y sociales en las familias de Zacatecas y de todo el país; sin embargo, no está contemplado en el legislación vigente del Estado como un supuesto para adquirir este tipo de filiación por lo que la aprobación de este Dictamen sin duda abona a la seguridad y certeza jurídica de la población de Zacatecas así como al fortalecimiento de nuestro sistema jurídico y particularmente lo relativo al sistema familiar. Reconocemos

también la importancia de reincorporar esta figura jurídica novedosa máxime que en el presente caso ya ha sido estudiada en diversos precedentes jurisdiccionales como el que ha dado cuenta el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, así como en el amparo directo 182020 resuelto como lo dije ya por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la cual sostuvo que la filiación contribuye al cumplimiento del derecho humano, la identidad y al nombre como parte de este no obstante la redacción contemplada en el presente Dictamen presenta elementos que no abonan a definir de manera clara y precisa esta figura, lo cual seguramente generara problemas al momento de su aplicación interpretación por los órganos jurisdiccionales; de igual forma, la reserva que presentaré en un momento no sea impactado de manera integran en el cuerpo normativo que se está modificando para que se coincidente de manera sistemática con las demás disposiciones que integran el capítulo relativo a la filiación en el Código Familiar del Estado de Zacatecas por lo que la intención de la reserva que habremos de presentar también va enfocada a modificar la técnica legislativa implementada; en este sentido, dado que el artículo 284 del Código Familiar contempla ya la definición general de lo que es la filiación como institución jurídica además de sus efectos mientras que en el artículo 285 se establecen los supuestos mediante los cuales se adquiere dicha filiación únicamente se propondría agregar una nueva figura en este último artículo y establecer sus particularidades en un segundo párrafo. En términos generales la propuesta compañeros, compañeras Diputadas no es rechazar el presente Dictamen sino todo lo contrario como se ha dicho ya por algunas Diputadas, Diputados buscamos desde el Grupo Parlamentario del PRI que el análisis que se pueda dar en comisiones o en su caso de la reserva que se presente al Pleno que ha sido ya presentada en la Dirección de Apoyo Parlamentario pueda enriquecer y favorecer la iniciativa que fue presentada para que podamos tener una condición de mayor viabilidad en la aplicación de esta nueva institución jurídica del derecho en Zacatecas. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Ramírez Muñoz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ramírez Muñoz, ¿Quién más para hechos?

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Nadie.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bien, tiene el uso de la voz, el Diputado Xerardo Ramírez, para rectificación de hechos.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Muy breve Diputado Presidente. Al orador en tribuna coincidir también creo que si es importante que una reforma como la que hoy estamos discutiendo tenga una redacción correcta y que no vaya a tener ninguna trastabilla simplemente pedirle que como representante del Partido Revolucionario Institucional que si se haga ese compromiso que la próxima semana podamos estar revisando, debatiendo y aprobando esta importante reforma, porque el riesgo luego de regresar una iniciativa a comisiones es que duerma el sueño de los justos otros 40 días y creo que pues este Congreso pues ya no está como para tanto tiempo. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Jehú Salas, para concluir su participación.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Gracias, Diputado Presidente. Sí, por supuesto que sí de forma contundente lo anuncio ante ustedes compañeros, compañeras Diputadas estoy totalmente convencido, creo que no hay ningún compañero, ni compañera Diputada que tenga una posesión política de partido respecto a, a la incorporación de esta figura en el contexto jurídico estatal, todo lo contrario es una condición y un Dictamen que genera de forma natural interés en todos los Diputados y Diputadas de esta Asamblea; sin embargo, vuelvo a señalar donde no coincidimos es en el alcance de la, del éxito regulatorio, por supuesto que hacemos un compromiso político y moral además con todos ustedes desde el Grupo Parlamentario del PRI a que se nos pueda dar un voto de confianza a la solicitud de regresar este, este Dictamen para ampliar únicamente el estudio y generar una redacción mucho más amplia y precisa que no genere ningún tipo de controversias y que al contrario sea facilitadora en la resolución de este tipo de conflictos a nivel jurisdiccional, estamos completamente convencidos de la necesidad y de la idoneidad además de establecer esta figura en el contexto jurídico estatal, sin importar la procedencia de la iniciativa estamos conscientes que es una iniciativa presentada por el Diputado Armando Delgadillo lo cual celebro, le festejo, le reconozco diputado al contrario estamos completamente a favor del sentido que busca incorporar su iniciativa. Lo único que le solicitamos es que se nos permita hacer algunas reflexiones que puedan impactarse en el texto que esta Soberanía apruebe para facilitar como lo he dicho ya el trabajo de los órganos judiciales. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Antes de pasar a las votaciones sobre si el asunto se encuentra suficientemente discutido y a la

votación en lo general, solamente para conocimiento de la Asamblea, informo que nuestro Reglamento General establece en su artículo 128 que la posibilidad de regresar una Iniciativa o un Dictamen, perdón u dictamen a comisiones será en la discusión en lo particular; entonces, también quiero informarles que nuestro Reglamento General plantea que deben regresar a las comisiones de origen; entonces el hecho de ampliar el turno en este momento procesal no sería pertinente. Bien, por lo anteriormente expresado y una vez agotada la lista de oradores para hablar a favor y en contra del Dictamen se pregunta de manera económica a la Asamblea si considera que el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, le pido a nuestro Primer Secretario tomar nota del resultado e informarlo a esta Presidencia. Quienes consideren que el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general... Quienes consideren que el Dictamen no se encuentra suficientemente discutido en lo general...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Diputado Presidente. Le informo, que por unanimidad de las Diputadas y de los Diputados presente se considera que el asunto está suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Conforme al resultado de la votación, se pasa ahora a votación en lo general de forma nominal iniciando por mi derecha, y solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación y lo informe... Estaos en votación en lo general Diputadas, Diputados.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ.- A favor.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica, 126, 127 y 128 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o Diputado desea reservar partes o parte de Dictamen que está en discusión... Me pasan la reserva...

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Salas Dávila Jehú Eduí, Diputado Presidente en los términos de la reserva que ha sido presentada ya, en la Dirección de Apoyo Parlamentario.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien Diputado, tengo su reserva, algún otro Diputado, Diputada desea reservar. Bien, tiene el uso de la voz, el Diputado Jehú Salas para que pueda presentar a la Asamblea su reserva.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Gracias, nuevamente para reiterar y evitar abundar sobre el mismo tema Diputado Presidente, la Reserva que presentamos o que presento a título personal está orientada ya; o, se presenta con la intención de que el concepto de filiación por solidaridad humana que quede claro y fortalecido para su futura aplicación, se propone modificar la redacción por las causas y por los motivos que he señalado en i participación en el debate en lo general del presente Dictamen y los artículos modificados de conformidad con lo siguiente: se propone fundamentalmente que la propuesta o la figura, esta figura de filiación por solidaridad humana no sea incorporada en el artículo 286 bis, como está establecido en la, en el Dictamen que estamos discutiendo sino que quede incorporada en la figura en el segundo párrafo del artículo 285 del Código Familiar el Estado de Zacatecas por ser una condición de sistematicidad jurídica de orden, de antelación de la normativa donde particularmente

este capítulo define y amplía la institución jurídica de la filiación de lo general a lo particular; por eso, el artículo que se propone modificar, el objetivo de la reserva es que el artículo 286 bis quede en los términos en los que actualmente se encuentra vigente y que en su lugar pueda impactarse el artículo 285 en sus párrafo primero y segundo para quedar de la siguiente manera: La filiación resulta, artículo 285, la filiación resulta por las presunciones legales o del nacimiento o del reconocimiento o por virtud de una sentencia ejecutoriada que la declare, resulta también de la adopción y de las solidaridad humana, la ley no hace ninguna distinción entre los derechos de los hijos basada en la diversa forma de aprobar la afiliación, párrafo segundo que se adicional, la filiación por solidaridad humana resulta de tener en estado de hijo, o hija a una persona sin limitar si se trata de una persona mayor o menor de edad, su acreditación se realizará mediante sentencia judicial que la declare a solicitud de quien tenga interés en ello. Es la propuesta que se hace y que se somete a consideración de esta Asamblea en vía de reserva. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Una moción Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. La escucho
Diputada.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- En la Reserva que tengo en mi poder respecto de la redacción el párrafo segundo del artículo 285 la filiación por solidaridad humana resulta de tener en posición de estado de hijo o hija una persona, pero en el documento que tengo no refiere la condición de menor o mayor de edad; entonces si nada más para que se precise que va en los términos que ha expuesto el orador.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada. Por la complejidad de la discusión que se está llevando al pleno antes de someter a votación la Reserva, voy a someter a votación de la Asamblea si se regresa el Dictamen a comisiones, de resultar aprobado esta reserva será analizada por la comisión...

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Mmmm...

EL DIP. PRESIDENTE.- Oh, por las comisiones y tendrán 5 días hábiles para volver a presentarla...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Moción de procedimiento,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Lo escucho, Diputado.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Sí, a efecto nada más, que se le aclare a la Asamblea ¿Cuál será el sentido de la votación, una en los términos originales ya aprobados por el pleno; dos ya aprobado con la reserva propuesta por el Diputado Jehú Salas; o, tres que se regrese a comisiones, sino va haber un conflicto al momento de la votación y tendría que aprobarse en algún sentido?

EL DIP. PRESIDENTE.- En ese sentido se someterá a votación de la Asamblea, en un momento, sería cuánto Diputado...

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Sí, nada más, perdón Diputado. Nada más que si se precise que la reserva que tenemos no coincide textualmente con lo que ha expuesto el orador en tribuna, por favor...

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Tiene, tiene...

EL DIP. PRESIDENTE.- Le aclaro nuevamente, Diputadas, Diputados para no generar mayor debate, vamos a someter en momento en lo particular el Dictamen que estamos votando se someterá en tres aspectos; primero.- En sus términos originales; segundo.- Con la reserva presentada; tercero.- Para que regrese a comisiones y los Diputados podrán determinar el sentido de su voto. En caso de que apruebe en sus términos originales se aprobará conforme está publicado en la Gaceta, con el texto que nos envió la comisión que hizo la revisión, en caso de que se apruebe con la reserva, será conforme al documento que nos está presentando el Diputado Jehú, so mayor modificación y en caso de que se decida regresarla a comisiones se regresará a las comisiones de origen y ellos tendrán la obligación de retornar en 5 días hábiles el Dictamen modificado a esta Asamblea. Bien, Diputadas, Diputados concluida la discusión en lo particular, se somete a votación de forma nominal empezando por mi derecha en tres sentidos; primero.- Que se apruebe en sus términos originales; segundo.- Que se apruebe con la reserva presentada, por el Diputado Jehú Salas; tercero.- Que el dictamen regrese a comisiones. Le pido a nuestra Segunda Secretaria, informar del resultado de la votación.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor, de que regrese a comisiones, y pueda regresar en 5 días, para su discusión en el pleno.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor, de que se regrese a comisiones.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor, de que se regrese a comisiones.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Que se regrese a comisiones.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor, de que se regrese a comisiones.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- Que se regrese a comisiones.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor, de que se regrese a comisiones.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor, de que se regrese a comisiones.

DEL MURO GARCÍA.- A favor, de que se regrese a comisiones.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor, de que se regrese a comisiones, para su estudio y Dictamen en 5 días.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- A favor, de que se regrese a comisiones.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- A favor, de que se regrese a comisiones.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor, de que se regrese a comisiones.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor, de que se regrese a comisiones.

KARLA VALDÉZ.- A favor, de que se regrese a comisiones.

MANOLO GALLARDO.- A favor, de que se regrese a comisiones.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor, de que se regrese a comisiones.

VIOLETA CERRILLO.- Que se regrese a comisiones.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- Que se regrese a comisiones.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor, de que se regrese a comisiones.

GONZÁLEZ ROMO.- A favor, de que se regrese a comisiones.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 21 votos a favor, para que el Dictamen regrese a comisiones, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, conforme al resultado de la votación y conforme al artículo 128 de nuestro Reglamento General, el dictamen regresa a las comisiones de estudio y se les instruye para que en un término de 5 días hábiles lo presenten nuevamente ante este pleno. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley que

regula el uso de cubrebocas y demás medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad COVID-19 en el Estado de Zacatecas. Conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y demás relativos de nuestro Reglamento General pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referido, se somete a discusión en lo general. Los oradores que quieran intervenir a favor, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Karla Valdéz.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Ramírez Muñoz.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera.

participación?
EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Diputada Karla, en qué sentido su

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ramírez, en qué sentido?

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

su participación?
EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Diputada Fernanda, en qué sentido

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- A favor, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?... Bien, se cierra el registro tiene el uso de la palabra, la Diputada Karla Valdéz, para hablar a favor del Dictamen.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Bueno que nada compañeros Diputados a dos años de que tuvimos esta pandemia donde desafortunadamente los médicos, las enfermeras y el personal de salud, no sabíamos contra qué nos íbamos a encontrar, no sabíamos cuál era el tratamiento necesario, sobretodo no sabíamos o que teníamos que enfrentar, pero sobretodo los fallecimientos que hemos tenido he de reconocer que el eje rector es la Organización Mundial de la Salud en la que todos los médicos, pues sobretodo nos regimos no. En base a los lineamientos que hemos tenido y en base a los lineamientos de Gobierno Federal a como Gobierno Estatal hemos dictaminado la Comisión de Salud, en la cual soy la Presidenta de la comisión algunos parámetros no solamente en consenso de Karla Valdéz como Doctora, simplemente utilizamos un consenso, pero sobretodo un Acuerdo con el Colegio Médico, miren compañeros ustedes bien saben que la política de Presidente de la República es ya tener la vacunación empezando por el grupo de 60 años; sin embargo, es necesario que la gente sepa, pero sobretodo que le quede claro que el uso del cubrebocas no se dice ahora que lo vamos a votar, que no lo estamos quitando simplemente estamos pasándolo de obligatorio a recomendación y es necesario que se sepa en qué lugares si debe ser obligatorio obviamente sin dejarle la varita a la sociedad zacatecana, en los hospitales tiene que usarse de una manera adecuada, pero sobre todo por el tema de que ahí es donde están las enfermedades y sobretodo que vamos entrar en un tema donde van empezar enfermedades como la gripa, enfermedades de respiraciones agudas superiores, así le llamamos en medicina, donde es necesario que todavía tengamos el cubrebocas, también es necesario en los lugares que no estén ventilados y aquí les pongo un ejemplo. Imagínense ustedes que están en un cuarto con una persona que fuma y que no está bien ventilado, al poco tiempo se va a llenar el cuarto de humo, así es lo mismo que va a suceder con el esquema o más bien con el virus, no, es necesario que se deje de usar en los lugares que estén ventilados, pero en los lugares que no estén ventilados si es obligatorio; por eso, en el Dictamen se establece también que en los lugares de transporte público que no están ventilados que si se usen. También es necesario que las personas que manipulen los alimentos también utilicen el cubrebocas; sin embargo, también es necesario que utilicen el cubrebocas en las escuelas ya que el esquema de vacunación en niños no está cubierto y aquí apelo a la buena voluntad de la Secretaría de Salud en Acuerdo con la COFEPRIS pues nos ayuden a tener este reglamento y sobre todo a vigilar en este tipo de espacios que es necesario. Compañeros, compañeras es la

oportunidad histórica de ver que también la sociedad zacatecana no va a desprotegerse, que no le estamos dejando a la sociedad esta responsabilidad, más bien estamos pasando, insisto el uso del cubrebocas de obligatorio a recomendación; sin embargo, es necesario no bajar la guardia y que la sociedad zacatecana sepa no lo estamos quitando solamente estamos dando la recomendación, porque el COVID llegó para quedarse, el COVID ya pasó de ser de pandemia a endemia; por eso, compañeros los invito a que este Dictamen obviamente lo votemos en contra y por supuesto si existe una ola como ya se ha establecido pues podemos nuevamente hacer otro Dictamen en el sentido, esperemos que ya esta gran, o esta enfermedad o esta pandemia que nos dejó muchas cosas no vuelva a suceder con esa gran ímpetu con la que llegó la ola de COVID. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, para hablar a favor, el Diputado Xerardo Ramírez.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Creo que hoy estamos discutiendo un tema que durante los últimos años ha sido pues un principal protagonista en la vida de las y los seres humanos, de las y los mexicanos y de por supuesto de los zacatecanos. Hoy celebro que este Congreso del Estado sea pues de los primeros, porque es un tema que todavía no se trata en la mayoría de los Congresos Estatales; sin embargo, la semana pasada justamente cuando estábamos leyendo el Dictamen de la Comisión de Salud que preside mi compañera y amiga la Diputada, la Doctora Valdéz se había dado el acuerdo a nivel nacional de quitar la obligatoriedad en espacios cerrados, la propia Asociación Nacional que regula el tema de la aviación, había ya descartado el tema de que en los vuelos y en los aeropuertos que se utilizará el cubrebocas como venía siendo la tendencia a nivel mundial y hoy que damos este paso en Zacatecas yo si quisiera darle el enfoque en materia económica y en materia turística porque fue un tema en el que la Cámara de la Industria Restaurantera y algunas personas que se dedican al tema del turismo se acercaron como Presidente de dicha comisión para poder presionar un poquito más este tema, pero también a nivel social es importante que se destaque porque el tema del cubrebocas ya en lugar de ser un tema de preventivo para el tema en salud ya se había convertido ya en una especie de negocio o en un tema de sacar una lanita extra en algunos negocios, pongo un ejemplo no en todos, pero en algunos supermercados sin decir marcas pues ya en la vida diaria, la mayoría de las y los zacatecanos no utilizaban el cubrebocas; pero bueno, si querías entrar a esa tienda departamental te lo exigían y no era una cortesía de la tienda,

como también en la propia Ley que hoy estamos modificando se decía a no era un tema que te canalizaban a un negocio y el costo del cubrebocas era de 109 pesos, ni en la época más algaida de la pandemia un cubrebocas costaba 10 pesos, un cubrebocas sencillo y así en farmacias, y así en algunos negocios en donde no te atendían si no usabas el cubrebocas, y el cubrebocas lo mínimo que costaba era 10 pesos, de 10 pesos en 10 pesos también la gente ahí va perdiendo parte de sus ingresos y más como está la inflación; por eso, celebrar que hoy Zacatecas este exponiendo este tema que estemos pronunciándonos como Congreso respecto a la obligatoriedad del cubrebocas porque está muy de moda que los medios de comunicación siempre tergiversen, bueno algunos en específico a los que les pasan el reporte desde la fila de atrás del Congreso y de que les digan que no estamos diciendo más que se quita la obligatoriedad, quién quiera seguir utilizándolo puede seguir haciéndolo, pero ya en ningún lugar, en ningún centro comercial, en ningún súper mercado, en ningún negocio, en ninguna tienda de abarrotes te pueden obligar a utilizar el cubrebocas; y eso sin duda, también es algo que hoy es importante que se diga, que se discuta, que se hable y que ojalá podamos dar un paso hacia adelante y ojalá también que en el futuro inmediato no volvamos a tener una pandemia de la naturaleza como la que vivimos. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchísimas gracias

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Para hechos, Karla Valdéz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene... ¿alguien más para hecho?... Tiene el uso de la voz, para rectificación de hechos, la Diputada Karla Valdéz. Adelante.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Perdón lo que pasa es que ahorita dije que votaran en contra, por favor, discúlpenme es votar a favor el Dictamen y si efectivamente compañero yo creo que es importante también que se mencione, hay muchas medidas y no lo digo yo, la verdad es que siempre lo he fundamentado con la Organización Mundial de la Salud, por ejemplo el uso de los termómetros, el uso de las, de los tapetes sanitizantes pues desafortunadamente se demostró que no eran necesario o que nunca sirvieron para el tema de la pandemia, obviamente esto sucedió gracias a que actualizamos y que más gente estudio el tema del COVID; sin embargo, insisto el hecho de que hoy tengamos esta votación, es necesaria; primero.- Porque efectivamente en Zacatecas obviamente no es la misma receta que vamos a tener en otros Estados. En Zacatecas es esquema de vacunación en adultos está completo y en aproximadamente hasta la cuarta dosis no, y también es necesario que se diga a ver estanos poniendo en las escuelas porque no existe un esquema de vacunación completo, pero también es necesario que se diga que es ya recomendación más no obligatorio sin bajar la guardia la sociedad zacatecana. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, para concluir con su participación, el Diputado Xerardo Ramírez.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Sin participar en hechos, me comenta la Diputada Benítez que en un centro comercial, y no lo voy a hacer, comercial, y sé cuál es ahí entre Zacatecas y Guadalupe, en ambos, y es eso, y le puedo asegurar que la mandaron a comprarlo a la tiendita y le costó 10 pesos, y eso es lo que yo insisto, y por ejemplo: ahorita que está tan de moda el tema del básquetbol, díganme quién lleva cubrebocas al básquetbol, obliga en un espacio cerrado, obliga, como es el Gimnasio Marcelino González que todos deberíamos de tener cubrebocas, pero ya no queremos, efectivamente, y además, insisto, yo creo que hoy también, celebro que a partir de que mañana ojalá y así lo pueda pedir de manera inmediata, señor Presidente de esta Mesa Directiva, que mañana que se publique el Diario Oficial, pueda ya publicarse para que a partir del jueves la Diputada Benítez pueda ir al centro comercial y que si se lo exigen puedan decirles que en Zacatecas ya no es obligatorio el uso del cubrebocas, pero que también los zacatecanos puedan tener derecho a eso, porque también en casos particulares, me ha pasado en restaurantes, aquí en donde no te dejan entrar, porque no llevas el cubrebocas, te lo venden a 10 pesos y te lo quitas a los dos segundos de que te sientas en una mesa; entonces, insisto, muchas veces el tema del cubrebocas se refiere a un ingreso, porque si calculamos el número de personas que van a este centro comercial que comenta la Diputada, de todos los niveles socioeconómicos, pues fácil, entre 15 mil y 20 mil pesos por el número de personas que no puedan llevar, puedan estar sacando a la semana, y me estoy yendo bajito; entonces, yo creo que también es de gran impacto que se celebre que la sociedad lo sepa, que se le dé máxima difusión, Presidente, usted que es tan bueno en esos temas de comunicación a través de la página del Congreso, ahora que salga de Presidente de la Mesa lo vamos a considerar seriamente para que presida la Comisión de Difusión del Congreso del Estado, que le dé máxima difusión y que los zacatecanos sepan ese tema, que nadie ya se le puede obligar a usar cubrebocas en ningún establecimiento, salvo en los que determina el Dictamen..., ojalá se envíe a todos los centro de negocios, a los más grandes, hoy en el aeropuerto ya no es necesario, hoy en los aviones ya no es necesario, hoy, a través, si votamos a favor de este Dictamen de la Comisión de Salud se eliminará prácticamente en la mayoría de los espacios cerrados y abiertos, y solamente, como se comenta en los hospitales, que debe de ser todavía un asunto importante que se guarde la higiene en las cocinas de hoteles y restaurantes, y en los lugares que antes de la pandemia se necesitaba. Es cuanto, Diputado Presidente, y ahí en le encargamos en su labor de máxima difusión. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Cuento con ello, Diputado. Tiene el uso de la voz para hablar a favor del Dictamen, la Diputada Fernanda Miranda.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Pues ya se habló de los factores económicos, turísticos que este Dictamen impactará; y yo vengo a hablarles sobre el impacto ecológico-ambiental, que es de suma importancia, una prueba PCR produce 37 gramos de residuos plásticos, únicamente por una muestra, en el 2020 durante el pico de la pandemia los centros hospitalarios produjeron en México más de 240 toneladas de desechos médicos de plásticos de un solo uso diariamente, esto es seis veces más en promedio diario de lo que se producía antes de la pandemia, una mascarilla promedio tiene un peso de 30 a 150 gramos, dependiendo de cada tipo de mascarilla, cada mexicana que labore cinco días a la semana estaría desechando en promedio más de un kilo de mascarillas cada dos semanas, más a parte los 14 kilos que se producen cada dos semanas por cada habitante en nuestro país. Uno de los aspectos más preocupantes es que una tercera parte de estos desechos equivalen a 145 mil toneladas que acaban en vertederos ocasionando problemas no únicamente de salud para los trabajadores, sino también provocado la contaminación del agua, emisión de gases tóxicos, y sobre todo y muy importante, la contaminación de los suelos, afectando la industria alimenticia y la industria turística, una mascarilla tarda más de 400 años en desintegrarse, y si se encuentra en el mar, no sólo amenaza a las especies como a los peces, medusas y arrecifes, sino también a la vida humana, hasta que la protección del medio ambiente no sea una prioridad y no se mejore el sistema de tratamiento de los desechos no se podrá garantizar el bienestar humano, la salud ni mucho menos el futuro, es por eso que yo me voy a sumar a este Dictamen con mi voto a favor, felicitando también a la Diputada promovente, la Diputada Karla, desde la Comisión se hicieron varias pláticas, varias consultas con el sector de salud, y yo creo que es muy pertinente y estamos muy en tiempo de promover desde esta Legislatura y regular el uso del cubrebocas para en su medida disminuir los residuos que esta pandemia ha dejado. Sería cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Para hechos, Karla Valdéz.

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Para hechos, Santacruz
Márquez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más para hechos. Me inscribo yo mismo para hechos. La Diputada Karla, la Diputada Zulema. Tiene el uso de la voz, la Diputada Karla Valdéz, para rectificación de hechos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Bueno, muchas gracias, Diputada. Yo creo que sí es muy importante que se comente el tema que hoy acaba de abordar en el tema de ecología, la verdad es que es un dato que en lo personal yo desconocía; sin embargo, yo creo que aquí, nuevamente insisto, el tema del cubrebocas a la sociedad, porque luego ya mis compañeros médicos me están preguntando, es un tema de recomendación, obligatorio ya no, y esto fue consensado con el Colegio Médico, obviamente, compañeras y compañeros, en los hospitales sí o sí tiene que ser el cubrebocas, sí o sí en las escuelas, porque no está el esquema de vacunación completo, y ojo, y eso que no me gusta felicitar las políticas públicas del Presidente, sin embargo, hoy en esta política, con el tema de vacunación, es importante que se diga, en los adultos mayores sí está, por eso es importante que la gente que no se ha vacunado asista a vacunarse, que los niños asistan a vacunarse, que se quiten el tema de los mitos con la vacuna, cualquier vacuna y asistan; sin embargo, es necesario que lo insista, no le estamos dejando a la sociedad zacatecana, estamos simplemente adecuándonos a que ya no hay pandemia y ahora es endemia. Felicidades, Diputada, y el uso simplemente recomendación, hay lugares en el que sí o sí tiene que llevarse. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Zulema Santacruz, para rectificación de hechos. Al no encontrarse la Diputada, voy a ejercer mi tiempo para rectificar hechos sobre lo que comenta la Diputada Fernanda.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Diputada, usted toca un tema, otros de los temas, que es el tema ecológico y la verdad es que esta ley tuvo un impacto, prácticamente en todas las áreas de la vida, es importante que en caso de que se apruebe el Dictamen se le dé máxima difusión, porque también sirvió para que las autoridades de algunos municipios se dedicaran a extorsionar a muchos establecimientos comerciales y a muchas ciudadanas y ciudadanos con el tema del uso del cubrebocas, el uso prioritario de esta Iniciativa era preventivo, y sin embargo, lo que vimos es a muchos departamentos de salubridad o a muchas áreas de protección civil intentando, amenazando con cerrar locales comerciales, pidiendo el pago de recursos a cambio o de extorsiones a cambio de no cerrar los establecimiento; entonces, la verdad es que como usted lo dice, son muchas las áreas, muchos los ámbitos en los que va a repercutir esta posible modificación. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz para concluir,
Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Sí así es, yo creo que este es uno de los Dictámenes más importantes que aprobará esta Legislatura durante este período, a nivel mundial ya se ha legislado respecto al tema, ante un tema desconocido las modificaciones a la norma se van haciendo con el tiempo, y precisamente, este Dictamen va hacia eso, al no tener conocimiento del uso del cubrebocas obligatorio o del uso del cubrebocas en ciertos espacios, bajo ciertas irregularidades, pues desconocíamos el tema y justamente este Dictamen no es para ya erradicar el uso del cubrebocas, simplemente es regularlo y con esta regulación vamos a afectar a muchas industrias de manera positiva, no sólo a la industria turística, económica, sino también al medio ambiente, que justamente hace unos días la Secretaria de la Secretaría de SAMA nos presentó ante esta Legislatura la nueva Ley del Cambio Climático, y bueno, todo va de la mano, el cuidar también de nuestro planeta es cuidar de nuestra salud, de nuestra integridad, y nada, de nuevo felicitar a la Comisión y a la Diputada promotora de este Dictamen y esperemos que pronto se vea reflejado en nuestro Estado. Sería cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Bien, concluida la Lista de Oradores, se consulta de forma económica a la Asamblea si considera que el Dictamen ha sido lo suficientemente discutido en lo general y solicito a nuestro Primer Secretario dé el resultado de la votación. Quienes consideren que el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general... Quienes consideran que no se encuentra suficientemente discutido en lo general....Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por mayoría se considera que ha sido suficientemente discutido.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Continuando con el procedimiento pasamos ahora a votación en lo general de forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a nuestra Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación e informe del resultado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- A favor.

DEL MURO GARCÍA.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

ARMANDO DELGADILLO.- A favor.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos de nuestro Reglamento General pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o Diputado desea reservar alguna parte o partes del Dictamen que está a discusión. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con nuestro Orden del Día, pasamos ahora al punto de Asuntos Generales, les informo que previamente se ha inscrito el Diputado José Luis Figueroa con el tema: “Análisis”. Tiene el uso de la voz la Asamblea para las Diputadas y Diputados que quieran registrarse.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Ramírez Muñoz José Xerardo.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Con qué tema, Diputado?

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- “Zacatecas y sus fantasmas”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera Georgia Fernanda.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Qué tema, Diputada?

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- “El Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más. Bien, se cierra el registro. Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos, el Diputado José Luis Figueroa Rangel.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Diputadas y Diputados, recientemente se aprobaron dos Iniciativas en esta LXIV Legislatura en materia educativa, una para garantizar la gratuidad de la educación y no condicionarla al cobro de cuotas. Dos, para incluir la perspectiva de género como un eje rector de la enseñanza en instituciones públicas, en forma que se busque desde las escuelas erradicar la discriminación y la violencia en esta materia. Como recordarán en su momento presenté a esta Soberanía una Iniciativa con Punto de Acuerdo para que la LXIV Legislatura en condición con el Ejecutivo del Estado convocaran cumpliendo con lo que marca la Ley de Educación de Zacatecas a un Congreso Estatal de Educación, cuestión que no fue aprobada, que como lo señalaba en uno de sus considerandos, que este Congreso analice a fondo el contenido de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas y proponga a la LXIV Legislatura reformas y adiciones o que se deroguen los aspectos que ya no correspondan a nuestras necesidades educativas; además, para ponerla en consonancia con todo lo positivo respecto de la reforma educativa constitucional del 2019, una vez que esta LXIV Legislatura no aprobó mi Iniciativa, considero que si bien ya no podrá llevarse a cabo al Congreso Estatal de Educación; entonces, conviene revisar a fondo la Ley de Educación del Estado de Zacatecas y no sólo agregar parches que algún Diputado, alguna Diputada se le ocurran, aunque estas sean propuestas positivas, a pesar de esto esta reforma es importante, porque no se contraponen a los principios filosóficos contenidos en el artículo tercero constitucional, lo que significa que a partir de la reforma del Presidente López Obrador, la educación que imparte el Estado se basará en los siguientes preceptos del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Dignidad, párrafo tercero. La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, tendrá un

enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Perspectiva de género, párrafo 11. Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral en este sentido. Democracia, fracción II, inciso A. La democracia debe entenderse no solamente como una estructura jurídica o un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Integral, párrafo tercero. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la consciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. Científica, fracción Segunda. La educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus defectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Con sentido nacional, fracción II, inciso B. Atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra intendencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica, y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. Convivencia, fracción II, inciso C. Deberá fortalecer el aprecio y el respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. Equidad, fracción II, inciso E. El Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos. Capacidades diversas, fracción II, inciso F. Tomará en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos con base en el principio de accesibilidad, se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación. Inclusión social, fracción II, inciso G. Promoverá la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reparto y conocimiento de sus diferencias y de sus derechos en un marco de inclusión social. Infraestructura, fracción II, inciso E, párrafo cinco. En los pueblos y comunidades indígenas, se implementará educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural. Agentes para el cambio, párrafo cinco. Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, y por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Todo esto en apretada Síntesis sólo para demostrar que la tarea de esta LXIV Legislatura, si realmente quiere trascender, es la de revisar a fondo la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, sus directrices, teniendo un objetivo preciso, convertir la educación mexicana en un instrumento de denominación, aderezado con jugosos negocios, no sólo se trata de cobertura, calidad y orientación para formar a las nuevas generaciones, sino también, para convertir en mercancía a un derecho humano de carácter social, hay otro elemento a un más grave, permitir la colonización del pensamiento como parte de las consecuencias que trajo consigo la firma en su momento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ahora el Tratado México, Estados Unidos y Canadá T-MEC, que en los hechos permeó el florecimiento de la educación privada, fomentada con recursos públicos mediante diferentes mecanismos, se trata de revisar la educación en todos sus aspectos, y para esto es necesario revisar a fondo la Ley de Educación. Nuevamente reitero mi llamado a que revisemos la legislación educativa a fondo y que no sigamos parchando la ley, porque a fin de cuentas terminará sin tener pies ni cabeza, esta LXIV Legislatura no aprobó convocar a un Congreso Estatal de Educación; entonces, cuando menos revisemos y actualicemos la

actual ley para ponerla en consonancia con la Reforma Educativa del Presidente López Obrador. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Para hechos, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más para hechos.

EL DIP DELGADILLO RUVALCABA.- Para hechos, Diputado Delgadillo Ruvalcaba.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bien, Tiene el uso de la voz para hechos, la Diputada Maribel Galván.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Con el permiso del orador en Tribuna, compartirle a esta Soberanía popular que hoy por primera llamada se convocó a diversos sectores de la sociedad que resultaron vulnerados de conformidad a la resolución de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, y derivado de la acción de inconstitucionalidad se declararon inaplicables determinados numerales de la Ley Estatal de Educación, la convocatoria realmente fue muy satisfactoria, Diputado, y le puedo compartir que las experiencias que alimentaron la Sesión del día de hoy fueron verdaderamente de mucho contenido y con muchos nutrientes que ayudarán a que la Ley Estatal de Educación disponga de diversos componentes, que además de atender el llamado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también atiendan las necesidades de las personas que pertenecen a los grupos más vulnerables de la sociedad o que fueron considerados en condición de vulnerabilidad como los educandos con discapacidad, las personas pertenecientes a los grupos originarios y las personas pertenecientes a los grupos afromexicanos, de verdad, la experiencia que compartieron hoy los ponentes en sus participaciones a título personal me generaron un tremendo aprendizaje, y sin lugar a dudas, que un foro del tamaño que usted tiene a bien proponer en este momento, generaría muchísima más información; es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, el Diputado Armando Delgadillo, para rectificación de hechos.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Bien, suscribirme a tu posicionamiento, Diputado José Luis Figueroa, estamos muy conscientes que por muchos años el artículo tercero, el artículo 27 de la Constitución, el artículo 123 fueron letra muerta, una cosa decía la Constitución y en los hechos era todo lo contrario. Yo me quiero referir al tema que hoy planteas, el tema de la educación pública, el artículo tercero lo establece muy claro, educación pública, gratuita y laica, y yo hago un cuestionamiento de los muchos que se pudiesen hacer en ese Congreso Estatal de Educación, el cual estoy consciente que hemos peleado por muchos años, en aquellos tiempos donde liderabas el Movimiento Democrático Magisterial Zacatecano, se planteaba un Congreso de Educación, estamos hablando de hace prácticamente 15 años, ¿se ha hecho ese Congreso de Educación?, hoy podemos presumir que la educación en México y en Zacatecas es totalmente gratuita, hay muchos cuestionamientos como este que pudiéramos realizar en base a los conocimientos y a los legados que nos han dejado grandes pedagogos como Paulo Freire, el Pedagogo del Siglo XXI y en ese sentido nada más sumarme también a este planteamiento generalizado, que es necesario un Congreso Estatal de Educación en el Estado de Zacatecas que permita trascender y que permita transformar la vida social y la vida pública de Zacatecas. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Concluya, Diputado José Luis Figueroa.

EL DIP. FIGUERA RANGEL.- Gracias, Diputado Presidente. Lamentablemente en esta experiencia que generó el día de hoy la Legislatura por medio de la Comisión de Educación, se generó una ausencia sentida, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Educación, es decir, ya no me refiero a la Titular, me estoy refiriendo en lo general a la Secretaría, a quien le correspondería asumir, debería de estar, porque estamos hablando de algo tan importante como la educación del Estado de Zacatecas, el llamado para que se atienda, ¿qué es lo que está pasando en Zacatecas respecto de lo que dispone el artículo tercero constitucional? En la Constitución vigente de 1917 la Ley General de Educación hay un desempate, se han omitido los procesos de actualizar, de armonizar las disposiciones a nuestra Ley Estatal de Educación del Estado de Zacatecas. Sí hubo Congreso, Diputado Armando, y de ello se generó una Iniciativa popular de Ley Estatal de Educación para el Estado de Zacatecas, desafortunadamente la LXI Legislatura, la ex diputada María Elena, que era la Presidenta de la Comisión de Educación, junto con sus aliados aprobaron un Dictamen sin discutir, sin discutir siquiera que había una Iniciativa Popular, que era la primera en llegar en la historia de Zacatecas con respaldo popular y que me tocó a mí presentarla en el año 2011, que iniciamos el proceso de socializarla y buscar el respaldo de firmas en el año 2009, pero ahí quedó y aquí está, y hoy esa Iniciativa si se revisa va a la par de lo que yo señalé al respecto de lo que plantea el artículo tercero constitucional en la visión del Presidente Andrés Manuel López Obrador y el gobierno de la Cuarta Transformación; es decir, hoy tiene un alto contenido de una práctica científica de igualdad sustantiva, de impulso a la educación en distintas áreas allí la señalé; y entonces, creo que la visión que planteábamos los zacatecanos, los maestros que participamos y

maestras en ese proceso del congreso y luego de construcción de una Iniciativa con carácter popular, hoy están ratificados en esa intención, ya constitucionalizados, creo que valdría la pena llevar a cabo ese Congreso Estatal de Educación, que nos diera la posibilidad, inclusive de revisar las que están y quedaron en la congeladora y la totalmente regresiva Ley de Educación que impuso en sus reformas estructurales Enrique Peña Nieto. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, el Diputado Xerardo Ramírez, hasta por cinco minutos para desarrollar su tema: “Fantasmas Legislativos”.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Gracias, así es Zacatecas y sus fantasmas, pero ya mejor fantasmas legislativos, también es buena, me gusta. Le solicito autorización, Diputado Presidente, para hacer..., para utilizar material audiovisual.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante por favor, si nos ayudan. Los amigos de auxilio técnico, por favor.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Seguimos con el tema, porque dicen en Derecho, que explicación no pedida acusación aceptada; y efectivamente, eso es lo que hemos visto en los últimos días, una campaña orquestada para hacerle creer a la gente de este Congreso y a la gente de Zacatecas que los fantasmas existen, me tomé la tarea de preguntarle, que me aguanten con los videos, ahorita se los pido, me tomé la tarea de preguntarle al vigilante de la puerta del estacionamiento de empleados, al de la puerta de estacionamiento de Diputadas y Diputados, del acceso principal, incluso de la gente que trabaja en Jurídico, para quien nos ven, trabajan en el cuarto piso, y al lado de su oficina hay una puerta de acceso que solamente podrías acceder en helicóptero, y entonces, el testimonio fue el mismo, el testimonio fue que en ningún momento cuando menos ellos no se percataron de la presencia de la Secretaría, de la Secretaria de Educación Pública, porque la Secretaría sí estaba aquí, así como hoy están trabajadores de la administración, que por cierto, son unas 15, 10, no sé por qué no están en Ciudad Gobierno, ¿verdad?, porque sería todavía hora de trabajo, pero bueno, de eso hablamos al rato, lo importante es que hay testimonio, el más, de verdad el más elocuente, de una Diputada que comentó que se le apareció, dejó su bolsa y se le apareció saliendo del Pleno; entonces, vamos a mandar una carta, dije ayer, la mandé al Vaticano para que revise las apariciones de personajes de la vida pública que estaban en un lugar y se aparecieron en otros, porque es textual y está grabado, está en el Diario de los Debates, “Se me apareció y la salud”, no, dejé la bolsa, salí, se me apareció y la salud, y obviamente, todo un fin de semana para preparar una

entrevista en medios de comunicación, que sí es la que quiero que me ayuden. La entrevista de la Funcionaria el día de ayer.

SE REPRODUCE EL VIDEO

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Ahí está, lo más claro, es una funcionaria de primer nivel, Secretaría de Educación, que está obligada a enseñarle a las maestras, a los maestros, a las niñas, a los niños, a las y los adolescentes a decir la verdad, a recuperar los valores de la honestidad, y además que lo dicho, es miembro fundador de MORENA, la esperanza de México, cuyos principios es, si me ayudan, compañeras y compañeros: “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo”, “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo”. Siguiendo video, porque sí nos preocupó mucho que no le pudimos dar la atención a la Secretaria que estuvo en el estacionamiento, y ayer el Diputado Ernesto y su servidor estábamos muy preocupados, y por eso quisimos ver esta chulada, ahí se ve con la capa de Harry Potter o en la cajuela quizás, venía abajo; efectivamente, es un coche de la Secretaría de Educación Pública, y ahí está, ahí pueden ver que con la capa de Harry Potter va pasando en ese video para posteriormente aparecerse en Oficialía de Partes a las 10 con 25. Siguiendo video, porque dejó un oficio a las 10 con 25, estuvo desde la 10 de la mañana como confirma, hasta las 10: 25 que ya vio que no habíamos llegado y que ya ella tenía que salir, ahí la van escoltando, ustedes la pueden ver, le están preguntando que qué se le ofrece, ahí se hizo a un lado, y en ese momento entregó su oficio, sin membrete, porque no hay que guardar tanta formalidad ante este Congreso, al cabo de cuates, y luego salió del edificio, por lo que menciona por la puerta principal. Tercer video, dice el Diputado Armando que nos vamos a comer, por ahí también pueden ver cómo la Secretaria abandona rápidamente el recinto, porque ya había pasado el tiempo que ella podía esperar y que no podía esperar poquito más, y luego todavía rematamos con lo que ya sabemos ¿no?

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, Diputado.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Me da gusto, sí, concluyo. Me da gusto que hoy haya habido por primera vez un enroque que celebro en el gabinete, para quien diga que las glosas del informe no sirven para nada, hoy el Gobernador demuestra que, efectivamente, las glosas sí sirven y que el que ponga a alguien con mayor necesidad de atender la problemática de la vivienda y el desarrollo humano, cuando menos con mayor capacidad técnica en los temas que le importan al Estado, es algo que también se tiene que celebrar, ojalá y suceda lo mismo en la Secretaría de Educación Pública del Estado, por el bien de Zacatecas. Efectivamente, creo que es un tema que no debe de pasar desapercibido, que este Punto de Acuerdo que hoy presentamos, prácticamente la mitad más uno de las y los integrantes de esta Legislatura, que está en la Comisión de Puntos Constitucionales que

preside el Diputado Jehú Salas y que comparte la responsabilidad el Diputado Laviada que podamos sesionar esta semana para revisar este tema y que este Pleno se pronuncie al respecto, es una falta muy grave, nos podemos reír ya, todo pasado creo que puede ser un tema de diversión ante el tema que es preocupante, que una Funcionaria de primer nivel quiera insistir y quiera seguir mintiendo, lo más sencillo es decir: “Efectivamente, estaba esperando el llamado, no llegué al recinto legislativo, pero estoy lista para que en cualquier momento que el Congreso y el Pueblo de Zacatecas me llamen a rendir cuentas sobre el trabajo tan importante, lo podré hacer”, pero estoy seguro que va a llegar a La Mañanera, estoy seguro que se le va a preguntar al Presidente de la República sobre su opinión acerca de este tema, que no es un asunto menor, está en sus manos la educación de las niñas y los niños de Zacatecas, de los adolescentes, de los jóvenes en un momento toral, en un momento en que tenemos una emergencia social por la crisis de inseguridad que estamos viviendo, en un momento en que los valores se están perdiendo en todos los niveles educativos y en todos los niveles socioeconómicos y que hoy se les enseñe a los niños que decir mentiras está bien, creo que no es un asunto que también está padre. Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

LA DIP. RODRÍGUEZ CAMARILLO.- Para hechos.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- Para hechos, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Nada más de uno en uno, por favor.
Tengo a la Diputada Martha...

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Benítez Sánchez Priscila.

EL DIP. PRESIDENTE.- A la Diputada Cuquita.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Barragán Susana.

EL DIP. PRESIDENTE.- La Diputada Priscila, la Diputada
Susana, ¿quién más para hechos?

EL DIP. ESTRADA HERNÁNDEZ.- Karlita.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Sí se inscribió, Diputada? La Diputada Karla, alguien más para hechos. Me registro también para hechos. Tiene el uso de la voz, la Diputada Martha Rodríguez, para rectificación de hechos; hasta por tres minutos, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ CAMARILLO.- Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Seré muy breve, pero quisiera dejar para la reflexión dos cuestionamientos. Saben ustedes, señores Diputados, ¿cuánto tiempo se han quedado algunas escuelas sin maestros en nuestro Estado? Meses, cuatro meses, hasta cuatro meses sin maestro una escuela; saben ustedes ¿cuánto han tardado los maestros en recibir su pago?, muchos maestros, ¿cuánto han tardado en recibir su pago? Tres meses, cuatro meses, a veces por errores administrativos, y la Secretaria de Educación no fue capaz de esperar 10 minutos o 15 minutos, ¿se les hace justo?, qué decirles a nuestro maestros, qué decirles a los padres de familia que reclaman que existan las escuelas sin un maestro atendiendo a sus alumnos, hoy le decía a mis compañeras Diputadas Maribel y Zulema, qué lamentable que no hubiéramos tenido en el arranque de los trabajos de la consulta para la Reforma de la Ley de Educación en materia de Inclusión, representación de la Secretaría de Educación, esperamos casi una hora y no hubo lamentablemente quién atendiera el llamado a nuestra convocatoria, después de que el día de ayer había confirmado, ¿será correcto? Quiero referirme especialmente a quienes defendieron tanto que la Secretaria de Educación estuvo presente en esta Legislatura, en este recinto el día viernes, cuando arribé a esta mesa eran las 10: 12 de la mañana, y uno de sus colaboradores cercanos, precisamente aquí en este espacio me dijo: “No ha llegado la Secretaria, ya viene en camino”, ¿será justo que intenten engañarnos?, qué lamentable, una Secretaria de la importancia de la Secretaría de la Educación, una funcionaria que tiene en sus manos dirigir los destinos del Sistema Educativo en nuestro Estado, para su reflexión, compañeros. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Cuquita.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVALOS MÁRQUEZ.- Coincido totalmente que es lamentable este hecho que se suscitó en la pasada Comparecencia de la Secretaria, y lo más lamentable y más lastimoso, es que durante esa comparecencia, tanto la Secretaria haya faltado a uno de los principios de política clave que ha mantenido Andrés Manuel López Obrador en la aceptación que tiene hasta el momento, el no mentir, qué lamentable también que quienes dirigen los destinos de las direcciones regionales también hayan hecho gala del Bullying, de los señalamientos qué tanto en la escuela se nos dice que evitemos y que promovamos la cultura de paz en los alumnos; qué lamentable que los destinos de la educación estén en estas manos, pero más lamentable es que quienes resguardamos y cuidamos las leyes el día de hoy hayan votado en contra del Punto de Acuerdo que sometí yo a discusión, donde pedimos la destitución de la Secretaria de Educación, eso es aún más lamentable, porque quienes debemos de resguardar precisamente la integridad y la buena ejecución al frente de las titularidades de la Secretarías que rigen los destinos de este gobierno no abonemos en nada. Yo estaré apelando a la Comisión de Puntos Constitucionales para que no dejen morir el tema, porque es necesario que haya cambios drásticos en el gabinete del Gobernador David Monreal, porque si no se hacen estos cambios, desgraciadamente nuestro Gobernador va a seguir en el lugar 32, y en particular a mí eso me da tristeza, eso me da coraje, que a un año de haber arrancado este gobierno los Secretarios en quienes David Monreal confió no hayan abonado en un ápice de cordura, en un ápice de prudencia, ni en un ápice de profesionalismo a esa confianza que el Gobernador les dio, qué lamentable, pero más lamentable es que el equipo cercano al Gobernador quiera seguir tapando el sol con un dedo y no tome acciones contundentes, sí nos da risa el hecho de ver con qué facilidad se miente, con qué facilidad se ofende entre los miembros de MORENA; y sobre todo, ver con qué facilidad se vea la titularidad de las secretarías como un negocio personal, porque fíjense me acabo de enterar que la carretera de Nochistlán hoy fue otorgada en una adjudicación directa a una empresa de Aguascalientes, y ¿qué pasa con nuestros constructores zacatecanos?, ¿qué pasa con las empresas zacatecanas?, eso, compañeros, de verdad, nos debe de preocupar y nos debe de hacer actuar ahora sí que con contundencia, pero sobre todo con profesionalismo y con eficacia, porque para eso la gente nos dio su confianza, sería cuanto, Diputado Presidente, y esperemos que el Gobernador, aún y que no haya pasado este Punto de Acuerdo tome las acciones pertinentes, porque el desempeño de esa Secretaria es el desempeño por ende del Gobernador.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Priscila Benítez.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Yo no quiero ser muy repetitiva a lo que han venido señalando mis compañeras y compañeros Diputados; sin embargo, estoy totalmente de acuerdo en lo que acaba de manifestar la Diputada Martha, es muy grave lo que se vive en el territorio, en las aulas, con los maestros, yo creo que aquí la falta de responsabilidad de la Titular, de la Secretaria de Educación, es grave la falta que ella cometió al no venir a este Poder Legislativo a comparecer, es grave, pero lo que aún veo más grave es la mentira y el circo que se armó aquí con los Diputados, eso todavía es más grave aún, el haber sido comparsa los Diputados de una mentira, eso yo creo que ya rebasó todos los límites, creo que esta Legislatura ha quedado muy mal parada ante ese acontecimiento, pero también se tiene que decir, la Secretaria no actúa sola, los Secretarios no actúan solos, la Secretaria no vino, porque también fue avalada, no sé por quién, si por la Delegada, si por el Gobernador, pero la Secretaria recibió la indicación de no presentarse, así como aquí no se mueven algunos Diputados y nada más la indicación, sus funcionarios también, y ya lo han venido diciendo, es muy lamentable, porque la mayoría de los Secretarios que han venido, aquí han venido a mentir compañeros, han venido a mentir, no han sido comparencias claras y honestas; entonces, la verdad, yo creo que en el acompañamiento, con el Dictamen que metió la Diputada Cuquita, no es ni siquiera por el bien de nosotros, es por el bien de los maestros, de los alumnos, yo veo muchos Diputados aquí que se jactan que llegaron aquí por mayoría y yo digo a esos que llegaron por mayoría les debería de dar más vergüenza todavía decirlo, porque fueron votados allá afuera, porque allá afuera fueron a hacer compromisos, a representar la voz, y aquí vienen y echan a bajo lo que es la voz de la gente, porque no es nuestra voz, es la de la gente; entonces, nosotros sí exhortamos a que a la brevedad el Diputado Jehú pueda llamar a la Comisión para sacar adelante este Punto y le podamos dar para adelante, porque sin duda, creo que todo el gabinete le está quedando a deber mucho a Zacatecas, pero funcionarios como la Secretaria de Gobierno definitivamente no debe estar al frente de una Secretaría tan importante, yo creo que hay perfiles muy importantes en Zacatecas que pueden estar al frente de esta importante Secretaría. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Susana Barragán.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Bueno, yo sí pedí participar, porque quiero aclarar varias cosas: En primero, que esto no es un tema personal, bien, ya lo comentó la Diputada Priscila, al menos yo llegué por mayoría, hice compromisos en el tema de educación, yo sí me siento con el compromiso de apoyar a los maestros, padres de familia; por supuesto, a los estudiantes, yo no sé si otras personas no, pero al menos yo sí, les voy a leer rápido mensajes que tengo: “Me comunico para expresarle mi sentir, veré, soy maestro de educación física, egresado en agosto de este año, participé en el concurso de admisión en donde con mucho sacrificio obtuve un primer lugar en el proceso de selección en el que participamos más de 150 maestros, a dos meses que inició el ciclo escolar es hora que no me llaman, ni siquiera para darme un contrato, la verdad no me parece nada justo que después de un proceso tan complejo, las SEDUZAC no haga lo que le corresponde, ya que en este mes entraron todas las jubilaciones y ni así nos piensan llamar, cada semana hablo y cuestiono al Departamento de Educación Física y siempre me dicen que aún no tienen fecha para la asignación”, eso es uno, otro: “Comienzo a pensar que la SEDUZAC se quiere robar las horas que por ley nos corresponden, ahora imagínense si no me llaman, tendré que salir a otro Estado a buscar oportunidad, solo porque en el mío los dirigentes de la Secretaría buscan solamente sus intereses y pagar sus compromisos políticos”, “Hola, Diputada...”, voy a omitir los nombres, obviamente, porque si no después la van a agarrar contra ellos, “La problemática en la escuela secundaria, no voy a decir el número, de Villanueva, es la siguiente, tenemos el faltante de quién cubra 25 horas de español, 18 horas de arte y nueve horas de inglés, debido a estos faltantes los alumnos deben salir antes a sus domicilios pues no tenemos personal quien los cuide, ya que aunado a esto se jubilaron dos prefectos que son los que nos ayudaban cuando falta algún docente, en la escuela tenemos compañeros maestros que pueden cubrir esas horas sólo necesitaríamos que la Secretaría de Educación nos lo autorice, ya que han pasado los procesos de admisión e incremento de horas y aun así no tenemos quién cubra esas vacantes”, y así les puedo enseñar muchísimos, no es un tema personal, ahora, la mentira tan fuerte que se dio y que varios compañeros alzamos la voz, incluso del mismo Bloque Oficial, estuvo cañón, ¿cómo tantos mensajes impresionantes y todos de los servidores de la Nación?, al menos la mayoría, eso es muy grave también, como por qué hacen una campaña los Servidores de la Nación, y lo digo con pruebas, porque tengo las fotos donde todos los ataques hacia mi página, me atrevo a decir también, Diputado Ernesto, eran de personas Servidores de la Nación, que no entiendo por qué atacaban, pero bueno, hasta el martes, si no me equivoco, había 111 escuelas sin maestros en todo el Estado, es gravísima esta situación que vive la Educación en Zacatecas, no es un tema personal, yo estoy hablando por un Distrito, no estoy hablando por Susana, estoy hablando por toda la gente que quiere estudiar y no puede, además, otra escuela en Genaro Codina, que también voy a omitir el número, porque si no, sé que va a haber represalias para todos ellos, solamente hay un maestro en secundaria para los tres grupos, esa maestra, va, da una clase y les deja tarea; va al segundo grado, deja tarea, esos son los cuestionamientos que queríamos hacerles de mi parte, yo no iba atacarla, yo no iba a exhibirla de otra cosa, simplemente preguntar ¿qué está pasando en educación? porque como lo dijo el Diputado Xerardo: “Educación es la tercera parte del Presupuesto del Estado”, es el tema, la mentira que se hizo aquí fue demasiado grave, es muy delicado, y espero que todas las personas que se amacharon en decir que los mentirosos éramos nosotros, que pidan disculpas, no a nosotros, a la gente que representan, porque están representando a una población, y yo voy a seguir insistiendo en que la Secretaría si no nos puede atender aquí; entonces, me reciba

en la Secretaría, ojalá lo haga, porque yo tengo muchísimas solicitudes de maestros y padres de familia que están desesperados; además, si agregamos el tema del reclutamiento forzado en los niños en todas las comunidades que yo represento, al menos en las que yo represento hay muchísimo, y qué pasa, que como no hay maestros, no hay clase, entonces, se van a echar el cotorreo y es cuando llegan a reclutarlos, es muy grave este tema, por favor, hay que verlo con seriedad, y no, yo no coincido contigo Xerardo, en que esto lo tomemos como un chiste, porque no lo es, no es para estarnos riendo de esto, es lamentable, lo vuelvo a decir, es lamentable el tema de la mentira que se vivió aquí el viernes, porque solamente queríamos, al menos de mi parte, darle respuesta a todos estos maestros, padres de familia que me escriben; entonces, espero que podamos hacer simplemente, sino por la Comisión de Educación, una plática con la Secretaria, para poder aclarar estos temas que los maestros nos exigen. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene el uso de la voz, la Diputada Karla Valdéz Espinoza, para rectificación de hechos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Miren, dejen les explico y les leo lo siguiente: “La mitomanía es el trastorno psicológico de la conducta que lleva a una persona a mentir compulsivamente, una persona mitómana, miente, inventa anécdotas fantásticas de manera repetitiva con la finalidad de obtener un beneficio de manera consciente, que suele ser atención, admiración y/o evitar un castigo”, yo la verdad en lo personal estoy preocupada por la salud mental de la Secretaria, porque ha mentido indistintamente, de verdad, se los digo, porque la verdad es que no se vale que el pueblo de Zacatecas tenga una Secretaria con un trastorno de salud mental, por eso, hoy, la verdad es que le extendo la mano al Gobernador del Estado, de verdad me preocupa que siga estando en el lugar 32, si tienen esa clase de gabinete, por supuesto que va a seguir en el lugar número 32; por eso, quiero que le vaya bien al Gobernador David Monreal, sin embargo, creo que es importante que se vea, hay gente que tiene cáncer, hay gente que tiene pie diabético, gente que está con otro tipo de padecimientos y no es justo, no es justo que la Secretaría no les dé su lugar, sobre todo a este tipo de padecimientos, a este tipo de personas que cursan con este tipo de padecimientos, yo creo que es necesario que la Secretaria deje de mentir y que venga a darle la cara a los zacatecanos, de verdad me duele que tengamos una Secretaria con este tipo de trastorno mental. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Diputados, si me lo permiten, voy a hacer uso de la voz para rectificación de hechos.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Sobre un asunto que es muy delicado, miren, el tema de la glosa implica también respeto a la Soberanía de este Poder Legislativo, implica que este Poder pueda hacer su función de revisión, y la glosa no es una ocurrencia de las Diputadas y de los Diputados, es un mandato constitucional y debemos procurar que se cumpla, debemos de cuidar a la Institución y debemos cuidar la Constitución; en ese sentido, creo que todos coincidimos, ahora, lo que viene después, lo que viene con el tema de la Secretaría de Educación tiene dos vertientes: uno, la inmoralidad de toda la operación política que se desarrolló para evitar que compareciera la funcionaria, yo tuve insinuaciones del tema días antes de que se diera la Comparecencia, lo expuse en redes sociales, las vimos aquí, mentiras descaradas para evitar que se diera la Comparecencia, ¿por qué evitarlo?, ¿por qué esconderse?, ¿por qué no dar la cara?, si hay trabajo, si hay que venir a defenderlo, y si no hay trabajo, hay que venir con dignidad a recibir las críticas y a dar la cara, es lo mínimo que se puede hacer, si se habla de MORENA, lo que pasó ese día no representa en absoluto los valores y principios del movimiento en absoluto, ¿alguna vez han visto al Presidente de la República escondiéndose?, ¿Diciendo mentiras para no dar la cara?, jamás, jamás, ahora, en ese sentido, además de la inmoralidad de la operación política que se llevó a cabo, es de resaltar la torpeza de esa operación política, ¿quién la plateó y quién la ejecutó?, de verdad, es de primaria, obligaron a compañeras y a compañeros a venir a mentir de forma descarada cuando ya habían mentido y habían quedado exhibidos, los obligaron a respaldar la mentira, sabiendo que los estaban exponiendo, que estaban haciendo pedazos su credibilidad, ¿para qué?, para que no viniera a dar la cara, caray, que cada quien se haga responsable de su actos, ¿a quién se le ocurrió poner en marcha una operación política tan torpe?, era evidente el fracaso desde antes de que comenzara, estaba anunciado y aun así se puso en marcha, por amor de Dios, ¿quién toma esas decisiones tan torpes?, lo de ayer de volver a sacar a la funcionaria a decir otra mentira, por favor, ¿qué pretendían?, que nos quedáramos callados, que asumiéramos el costo como Congreso de una responsabilidad ajena, por eso, no dejamos lugar a dudas, por eso cuando se dijo que estaba en el Pleno exhibido los videos, y por eso cuando se dijo que estaba en el estacionamiento exhibimos los videos, porque no era cierto, porque había sido una mentira flagrante y vergonzosa. Diputadas, Diputados, yo quisiera cerrar mis comentarios haciéndole una atenta solicitud a los Presidentes de las Comisiones que van a investigar el caso, para que lo hagan con la mayor seriedad, porque esto representa también un antecedente político para que en el futuro este tipo de torpezas y este tipo de bajezas no se vuelvan a cometer, que no se vuelvan a usar a Diputadas y a Diputados para mentir, que no se vuelvan a exponer mentiras descaradas para evadir la responsabilidad de funcionarios y funcionarias públicos, que no se puedan usar excusas tontas, excusas bobas para evadir responsabilidades constitucionales, que no se vuelva a utilizar la amenaza y el hostigamiento en contra de este Poder Legislativo, para eso, para dejar todos esos antecedentes es necesario que las Comisiones de Examen Previo hagan un trabajo pulcro, íntegro, y que se ponga y se imponga la sanción que conforme a la ley corresponda, Diputado Xerardo, tiene el uso de la voz para concluir su participación.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Gracias. Yo terminaría haciendo un resumen de todo lo que se ha comentado, y efectivamente, no debería de ser un asunto de risa, Diputada Barragán, pero ya ante tanta mentira, ante tanto descaro, ante tanta complicidad no te queda de otra, porque es ya una risa de desesperación de lo que se comenta, maestros sin plazas esperando meses, la USICAMM, que antes era carrera magisterial estuvo meses, meses sin titular, y no; entonces, no se podía avanzar en el tema de la carrera magisterial, que es tan importante, que es una de las reformas torales de los últimos tiempos. El tema de las escuelas sin maestros, sin maestras, y por otro lado, docentes esperando una respuesta y no; entonces, hoy vemos a maestros que no se les paga, que no se les pagan las tutorías y tenemos a un aparato político, porque aquí estaban, así como hoy estaban los funcionarios de la Secretaría de Administración, nada más que allí son más, y ustedes lo saben como responsables de los recursos humanos de este gobierno, y de los gobiernos, pero no solamente a los trabajadores que se les obliga a ir a las glosas y que se me hace algo absurdo, como ahorita empezarán a operar en la transmisión del Congreso toda la gente de gobierno, porque es la instrucción que se les da, es una operación, ya no estamos en campaña, la campaña ya quedó atrás, coincido que la Secretaria de Educación puede ser una excelente operadora política, como mujer, como profesionista, como operadora le podemos reconocer lo que queramos, como profesional quizás también, quizás como docente es una excelente docente, pero aquí no estamos para juzgar eso, como representantes populares estamos para exigir resultados o para ver por qué no los están dando, quizás es un elefante burocrático tan grande que no funciona, y que la Secretaria nos pudo haber explicado eso y ver la manera en que nosotros a través de una reforma de la administración pública le pudiéramos ayudar, pero efectivamente, no puedo salir a la calle en mi Distrito, cuando menos el mío yo no, ayer lo decía con el Director del ISSSTEZAC, hay incluso una colonia que se fundó de jubilados y pensionados del ISSSTEZAC, yo no puedo ir a decirles: “No, es que ¿qué cree?, que me tuve que quedar callado porque me hablaron y me dijeron que yo no dijera nada, que dijera que las cosas están bien, que las cosas van viento en popa”, no, no se puede, porque no le puedes dar la espalda al pueblo, y puede ser que la gente esté de acuerdo o no, pero tenemos un excelente ejemplo a nivel mundial de alguien que marca la política de comunicación en este país y es el Presidente de la República, todos los días sale a dar la cara a la Nación a muy temprana hora, le pedíamos un día, unas horas, ocho horas si quiere para que nos diera la cara, no a nosotros a la gente que representamos, y que después los 364 se fuera a aparecer adonde quisiera, porque ahora entiendo porque anda tan pegada al Gobernador, no necesita traslado, se aparece de manera rápida y omnipresente, y todavía, efectivamente, lo que dice la Doctora Valdéz, vemos temas de mitomanía, pero hoy resulta que también vemos el Síndrome de Estocolmo, porque efectivamente, los verdugos de nuestro Gobernador es gran parte de su gabinete, quien lo tienen en el último lugar de popularidad y del respaldo social es parte de su gabinete, entre ella la funcionaria, que además déjenme decirles, tengo un dato que lo pueden corroborar, desde que existen las glosas de los informes, y lo corroboré a través de la Asociación Nacional de Legisladores Petistas, la primera vez en el país que un funcionario decide no acudir de manera tan flagrante, porque lo dijimos, si se enferma, porque dijo que estaba enferma y le dijimos: “órale, chanza”, que iba a ir a México, que porque tenía un asunto de vital importancia con una funcionaria federal, cosa que era mentira, pero bueno, pusimos al Funcionario de Obras Públicas, es la primera vez que de manera flagrante un funcionario no acude a una glosa de un informe de gobierno, yo

no sé si dice querer tanto al Gobernador, de verdad que cierro para que el Gobernador ahora le cante esta canción. Es cuanto, Diputado Presidente.

REPRODUCCIÓN DE AUDIO.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Es cuanto, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada Fernanda Miranda, para desarrollar su tema con relación al Día Internacional de la Lucha en Contra del Cáncer de Mama.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- El Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama es el día de mañana 19 de octubre. La salud es una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en las políticas sociales diseñadas para alcanzar las metas nacionales de crecimiento económico y bienestar incluidas en el desarrollo social y de salud. La política pública puede entenderse como un conjunto de decisiones bien fundamentadas, generadas por cualquiera de las ramas de todos los niveles de gobierno, enmarcadas en un conjunto de normas, las políticas públicas comunican objetivos, medidas estratégicas y reglas para la toma de decisiones utilizados en la administración pública y la legislación, las innovaciones en políticas de la salud y en atención de la salud es una proeza socialmente porque en una era de cambio global las transformaciones sistemáticas desafían los valores y las prácticas predominantes requieren asumir compromisos significativos respecto de los recursos, en su acepción de salud pública que involucra otros aspectos; es decir, comporta no sólo la intervención puntual necesaria para evitar la enfermedad, sino también la actuación difusa necesaria para lograr la recuperación de la calidad de vida, la salud es una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en las políticas sociales diseñadas para alcanzar las metas nacionales de crecimiento económico y bienestar; en consecuencia, llevar a cabo transformaciones que ejercen la importancia del sistema de salud como institución social central capaz de crear oportunidades diferenciales en el diseño y la prestación de bienes y

servicios requieren un abordaje sistemático de las políticas públicas y de su formación, según datos del INEGI durante el 2021, 90 mil 525 personas murieron por tumores malignos en México, 8.1% del total fueron defunciones de esta cifra, se registraron siete mil 973 muertes por cáncer de mama, de las cuales 99.4 fueron mujeres y 0.6% fueron hombres, para las mujeres de 20 años y más 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de este grupo de edad a nivel nacional, la tasa más alta de defunciones por cáncer de mama se registró en las mujeres de 60 años y más con 48. 42 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más, es importante incluir información sobre el tema de la salud del seno y el cáncer mamario en la educación para la salud que se imparte en los jóvenes de primaria, secundaria y bachillerato, diseñar estrategias de detección temprana y materiales educativos que consideren las especificaciones necesarias, es significativo que esta Legislatura del Estado se pronuncie por el cuidado y protección de las mujeres y todas aquellas personas susceptibles a contraer cáncer mamario, y así invitar a las autoridades de salud a implementar programas de detección temprana en esta enfermedad y con ello evitar complicaciones mayores. Sería cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Para hechos, Presidente,
Galván Jiménez.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Para hechos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Para hechos, Karla Valdéz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tengo para hechos a Maribel.

LA DIP. RODRÍGUEZ CAMARILLO.- Rodríguez
Camarillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tengo para hechos a Susana Barragán, tengo para hechos a la Diputada Martha, tengo para hechos a la Diputada karlita. Nada más para confirmar, Diputadas, Diputados. Tengo para hechos registradas a la Diputada Maribel Galván, a la Diputada Susana Barragán, tengo para hechos a la Diputada Martha Rodríguez y tengo para hechos a la Diputada Karla Valdéz, alguien más. Bien, tiene el uso de la voz, la Diputada Maribel, para rectificación de hechos hasta por tres minutos.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Con el permiso de la oradora en Tribuna; Presidente, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Sin lugar a dudas el Cáncer de Mama es uno de los procesos que detectados a tiempo puede generar un amplio espectro de vida para el paciente que ha sido diagnosticado con esta enfermedad. De los datos que ha expuesto la oradora en tribuna, encontramos que este padecimiento ya no es exclusivo de las mujeres, sino que también los hombres se encuentran expuestos ante esta problemática de salud, es de importancia fundamental que desde este recinto, desde esta tribuna se haga el llamado a todas y todos los que nos encontramos en el rango de edad, que tiene como parámetro para ser considerado personal en riesgo, que son personas de 40 a 69 años de edad, para efecto que se realicen una mastografía de tamizaje que pueda detectar el padecimiento a tiempo o en condición temprana lo que aventuraría un diagnóstico de la enfermedad oportuna y un pronóstico de salud mucho más importante, además de este tamizaje, también es importante la realización de los ultrasonidos y de todos aquellos instrumentos de los que están actualmente a disposición de las personas en las UNEME o en los Servicios de Salud, es importante destacar que en Zacatecas este servicio durante el mes de octubre se les da especial prioridad, porque son servicios de atención gratuita, lo único que se requiere, insisto es estar dentro de los rangos de edad antes mencionados para que luego de solicitar la atención se les brinde en los Servicios de Salud de Zacatecas. Es cuanto, Presidente. Gracias, Diputada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tenemos el uso de la voz para rectificación de hechos, a la Diputada Susana Barragán.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Sin duda, mañana sí es un día muy importante, porque es una enfermedad, bueno, ya lo comentó la Diputada Maribel, no solamente les da a las mujeres también a los hombres y también a los jóvenes,

siempre se piensa que es a las mujeres arriba de 40 años, pero no, también hay casos de jóvenes de 20, 25 años, que también sufren de esta lamentable enfermedad, yo lo que sí quisiera Fer que hiciéramos, es poder tener más apertura a este tema, que la gente se entere, porque también estamos en un Estado muy conservador, que veo que hay mujeres que les da pena hacerse esos estudios, aparte también no están bien informadas y creo que es muy importante que se pueda implementar eso, que sepan dónde se hacen los estudios, que hay lugares en donde se hacen gratuitos, porque también luego eso se confunde, que piensan que los cobran, y que sí nos unamos, porque sí es una enfermedad, que bueno, tiene un riesgo muy fuerte de ser fatal y que mañana como mujeres nos unamos mucho en este tema, y sí me gustaría que trabajáramos esos, una mesa para llevar información a las comunidades más marginales, porque de verdad, yo las veces que he platicado les da mucha pena, dicen que cómo se van a dejar hacerse ese estudio o también existe la información de que duele muchísimo; entonces, sí generar consciencia desde la juventud, porque yo en lo personal nunca me he realizado ese estudio, y hay que poner también nosotros el ejemplo; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Martha Rodríguez.

LA DIP. RODRÍGUEZ CAMARILLO.- Declino mi participación, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Karla Valdéz.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Primero que nada agradecerle Georgia que tocas este tema, yo creo que es importante, no nada más en el mes de octubre, “Prevenir es vivir”, la base de la medicina justamente se basa en eso, donde lo primero de atención es decirle a la gente cuáles son los factores de riesgo, sin duda, factores de riesgo que nos pueden predisponer a cualquier enfermedad, es decir, qué parte, o más

bien qué es lo que te hice para tener una enfermedad, ejemplifico, en el tema de Cáncer de Mama, obviamente te puede dar desde que empiezas a menstruar, hay que decirlo, porque empieza un cambio hormonal; sin embargo, no nada más en las mujeres, en los hombres, y ya existen las campañas de prevención, lo que nos hace falta, y se los digo, porque yo también estuve en un hospital de urgencias y en un primer nivel también, es simplemente la difusión, es tócate que te tocará, es lo más importante, prevenir es vivir, ojalá que en el Presupuesto podamos ayudar, hace tiempo presentamos una Iniciativa para el tema de la reconstrucción mamaria, y yo creo que es importante que le otorguemos un presupuesto, una prótesis a veces te ayuda cuando te la vuelven a poner; sin embargo, existen diferentes tipos de reconstrucciones mamarias, lo que sí podría y que podríamos apoyar todos, es una prótesis, que luego vas tú, cuesta de cuatro mil a cinco mil pesos, las que las mujeres con Cáncer de Mama se ponen en su brasier, yo creo que ahí sí podemos apoyarlos, miren, independientemente de cualquier parte de donde sean, si una paciente viene al Congreso o me pide una prótesis siempre las apoyo, siempre es necesario apoyar, porque eso sube la autoestima; entonces, al contrario, agradecerle, y ojalá que más personas puedan venir al Congreso Local, pero sin embargo, no tenemos el recurso necesario, sí tenemos que unirnos, porque, bueno yo ahí tengo mi lista, sí he apoyado a varios pacientes, pero el recurso nunca es suficiente. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz para concluir su participación, la Diputada Fernanda Miranda.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Sí, sin duda es un tema que nos debe de unir a los 30 Diputados, cualquier tema de salud es importante, y como bien lo dijo la Diputada Karla Valdéz, “Prevenir es vivir”. Este posicionamiento va muy enfocado a la educación y a la difusión del Cáncer de Mama en cualquier etapa, desde la prevención, cómo una mujer debe de tocar sus senos para saber y para detectar en tiempo si existe algún tipo de tumor, también a dónde acudir en caso de sentir alguna molestia, cuáles son los síntomas, hay mucho desconocimiento del tema, y como bien lo dijo mi compañera Susana, también son muchos tabús los que se ha generado entorno a por ser los senos de la mujer de los que estamos hablando, también existía un desconocimiento de que también esta enfermedad se puede presentar en hombres, aunque es un porcentaje muy bajo, hasta hace pocos años se desconocía que esta enfermedad también podía presentarse en los hombres; entonces bueno, este posicionamiento va muy enfocado en esto, en que nosotros como Legislatura hagamos los esfuerzos necesarios para exhortar o inclusive modificar en términos legislativos la ley para difusión, precisamente de esta enfermedad que es el cáncer que más se presenta en las mujeres, que hoy en la actualidad si se detecta en tiempo es un porcentaje muy alto en el que la mujer se pueda recuperar, y como bien lo dijiste Karla, el impacto psicológico que tiene una mujer que ya perdió uno de sus senos, es muy importante también creo que es un foco rojo en el que no hemos prestado mucha atención, el generar políticas públicas que ayuden a mujeres que ya han pasado por esta enfermedad es importante, y sí que nada más no pongamos atención en este tema durante el mes de octubre, no nada más el día de mañana, sino que sea un tema que también como mujeres,

como Diputados, como hombres, siempre tengamos en la mente. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Compañeras, compañeros, no tenemos más asuntos que tratar, tenemos agotado el Orden del Día, y tenemos una comparecencia a las cuatro de la tarde, ya son las cuatro de la tarde, de cualquier manera, para que podamos consumir algunos alimentos, aunque sea de manera muy rápida. Concluido el Orden del Día, se cita a las y los Diputados, para el desarrollo de Sesión de Comparecencia a las 4:30 de la tarde. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

ERNESTO GONZÁLEZ ROMO.

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ JUAN
ESTRADA HERNÁNDEZ.**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA
CAMARILLO RODRÍGUEZ.**